



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

## ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2.014

En Ciudad Real, a veintiocho de Noviembre de dos mil catorce, siendo las diez horas y cuatro minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, y con la asistencia de los Concejales, DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN, DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIÁ GARCÍA, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON JUAN MANUEL GALLARDO RABADÁN, DOÑA AMPARO MESSÍA DE LA CERDA BALLESTEROS, DON MIGUEL ÁNGEL POVEDA BAEZA, DOÑA HELENA LÓPEZ GÓMEZ-CASTRILLÓN, DON CÉSAR AURELIO MANRIQUE ROMO, DOÑA EUFROSINA LÓPEZ MOLINA, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DON CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, DOÑA FÁTIMA DE LA FLOR CASAS, DON GUILLERMO ARROYO BUITRAGO, DON JOSÉ VALVERDE SERRANO, DOÑA FÁTIMA SERRANO BORGE, DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MARÍA MERCEDES ESTEBAN RUIZ MOROTE, DON JOSÉ FUENTES PASTRANA, DOÑA MARÍA DEL PRADO MARTÍNEZ GARCÍA, DON JUAN FERNANDO RUIZ CLAVER, DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, DON MANUEL ARTIÑANO MORAGA, DOÑA CARMEN SOÁNEZ CONTRERAS. del Sr. Interventor General Municipal. DON MANUEL RUIZ REDONDO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR

## ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE JUNIO DE 2014.**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión que figura en el epígrafe y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.

## **SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

El Pleno quedó enterado de las resoluciones de órganos unipersonales contenidas en la relación previamente remitida a los grupos políticos municipales y que comienza con la nº 2014/8829 de fecha 14/10/2014 y termina con la número 2014/9700 de fecha 12/11/2014.

## **TERCERO.- ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**

Por el Secretario General del Pleno se da cuenta que el proyecto de la Ordenanza se dictaminó favorablemente en el Consejo de Ciudad de 28 de octubre, se aprobó como proyecto en la sesión de la Junta de Gobierno Local de 3 de noviembre de 2014 y se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 24 de noviembre de 2014.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Gallardo Rabadán, Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, quien indica que, esta ordenanza ya la han tratado en otros foros más o menos el contenido y no es el momento de detallar los más de cincuenta artículos que la componen, sí que es verdad que esta ordenanza lo que viene a ser es un soporte legal para todo lo que quieren hacer de ahora en adelante de todo lo que tiene que ver con la administración electrónica, es una ordenanza que muchos de ustedes sabrán no tiene ningún tipo de tinte político porque es algo estándar, su contenido es prácticamente idéntico al de otras muchas administraciones que ya la han puesto en marcha, ya sea ayuntamientos, diputaciones, juntas de comunidades, y que el único fin es venir a regular todas aquellas herramientas con las que el Ayuntamiento de Ciudad Real cuenta a día de hoy en el área de administración electrónica y también es amplia porque lo que quieren hacer es que cada vez que vayan incorporando nuevas herramientas, la ordenanza no tenga que modificarse sino que realmente sea lo suficientemente amplia para que todas esas herramientas tengan cabida legal en esta ordenanza que hoy traen para su aprobación, lo que quieren es invitarles a que se sumen a la aprobación de esta ordenanza puesto que el único fin de la misma es comenzar a trabajar en la administración electrónica y con unos frutos que van a ver los ciudadanos, que finalmente es lo que les interesa, esta ordenanza



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

tiene dos planos, uno a nivel interno en el que ellos van a poner en marcha herramientas para que los propios funcionarios y trabajadores puedan trabajar de una manera más ágil y más eficaz y luego un plano externo que realmente los ciudadanos van a poder ver y es la que van a intentar lanzar el mayor número de trámites posibles que puedan hacer con la administración, de esta manera lo que intentan es ser más transparentes de manera que los ciudadanos a través de estas plataformas, además de tramitar lo que consideren con la Administración van a saber en todo momento en que situación se encuentra ese trámite. Lo que quieren hacer con esto es que la comunicación además de ser más directa y más ágil es que sea mucho más transparente y más realista. Es una propuesta general por eso si quieren que vayan algún artículo en concreto, algún apartado en concreto se puede ver durante este debate pero que entienda que su única intención es aprobar algo que sirva como soporte legal para poder empezar a trabajar como ya lo han hecho muchos ayuntamientos independientemente del signo político y la que generalmente cuando este tipo de ordenanzas se ha llevado a un Salón de Plenos para aprobar, la unanimidad ha sido algo general en este tipo de documentos, por tanto invita a que se sumen y aprueben con ellos este texto y si tienen algo que aportar lo comenten.

Seguidamente la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, dice que el estar con las nuevas tecnologías para todo el trabajo y para avanzar es importante, el problema que les pueda llevar es que el retraso que se está produciendo en las actas es porque no se están cubriendo las bajas de la gente que las tiene que hacer y están en baja por enfermedad, no se están cubriendo estas bajas, no, no, cree que este punto donde hay que sustituir a las personas para continuar haciendo el trabajo de forma que no hubiera retraso, eso es una parte del punto y la otra parte del punto es la capacidad de transparencia que van a tener las actas, se está hablando de las actas, de la literalidad escrita de las actas, ella cree que de todo esto es de lo que trata esta ordenanza y es de lo que se está hablando de las actas de los órganos electrónica, solamente el medio electrónico y para colgarlas en internet, en la página web que sería lo adecuado y se viniera haciendo desde hace tiempo y mantener además la literalidad de las actas o no en texto escrito, este es el punto que se estaba tratando, es lo que han hablado en otras ocasiones del mismo tema. La literalidad de las actas debería constar de forma escrita y de forma online para que pueda estar expuesta en la página web del Ayuntamiento y que a la vez no debería repercutir en la merma del personal necesario en hacer este tipo de trabajo, si es un acuerdo que se está tomando además en otros ayuntamientos y si es una ordenanza va a ser ley o va a ser norma para que todos los ayuntamientos se tengan que acoger y todas las instituciones se tengan que acoger a esta norma no podrán votarlo en contra lógicamente.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

A continuación la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que en principio valora positivamente esta ordenanza como no podría ser de otra manera porque lo que hace es cumplir la Ley 11/2007 de 22 de junio, modernizar digitalmente este Ayuntamiento ya no es una opción sino que realmente es una obligación, ellos han mirado detenidamente la ordenanza y se van a abstener y le va a explicar el por qué, porque aunque valorándola muy positivamente y aun sabiendo que es un documento generalista sin embargo hay pequeños matices de forma y alguno de fondo por el que entienden que se puede mejorar, se utilizan perífrasis verbales que denotan ambigüedad y en una ordenanza de esta etiología para que dejan a la voluntad del Equipo de Gobierno realizar o no lo que ahí se pone y también faltan algunas cuestiones y alguna cuestión de fondo que les parece interesante y como quizás se deberían haberse juntado, deberían ustedes haberles pedido con anticipación porque ella cree que una ordenanza de este tipo implica tener en cuenta las opiniones del resto de los grupos políticos puesto como bien ha dicho carece de fondo partidista pues debería quizás haberles pedido opinión pero como no ha sido así y quizás esto en un debate sería demasiado farragoso pues lo que van hacer es utilizar el periodo de alegaciones que al respecto hay para hacérselas llegar con la esperanza de que sean incluidas y que en la aprobación definitiva ellos puedan votar a favor.

Por su parte el Sr. Gallardo Rabadán manifiesta que él agradece todo tipo de propuestas que se vayan a lanzar de cara a la aprobación final, las estudiarán y las analizarán detenidamente y verán si realmente pueden incorporarlas, lo cual ya les adelanta que si tienen coherencia y viabilidad no tienen por qué no incorporarse, simplemente hacer un pequeño matiz, viene aquí con tres indicaciones de noviembre de 2013, marzo de 2014, julio de 2014 y el último Consejo de Ciudad en el él mismo ha salido en rueda de prensa, ha hecho varias afirmaciones al respecto, están trabajando en esta ordenanza y entiende que a lo mejor no es lo suficiente para decirles que están en ello, propongan lo que haga falta pero que sepan que ellos han hecho pública en varias ocasiones el trabajo que estaban desarrollando para desarrollar este texto y el último Consejo de Ciudad, tiene a su miembro, ya le lanzó que ellos querían pasarlo por Consejo de Ciudad, incluso antes de aprobación ya sea por Junta de Gobierno Local o Pleno, para eso mismo para dar un plazo tener sus propuestas pero si no les ha dado tiempo o bien no han entendido que podían hacerlo durante este periodo que más o menos han marcado, igualmente vuelve a invitar a que lo hagan antes de la aprobación final. En cuanto a la Sra. Soáñez no le va a responder nada puesto que cree que ha mezclado puntos, es su intención, solamente que tenga claro, agradece, ha entendido que vaya aceptar esta propuesta pero entender que la administración electrónica va muchos más allá de las actas, es más las actas si siguieran haciéndolas como se están haciendo ahora mismo no entra en la administración electrónica, las actas como aparecen a día de hoy, es un escrito, un documento formal, no



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

tiene nada que ver con lo que se pueda poner en marcha de ahora en adelante en la administración electrónica, con lo cual parte del discurso será para el siguiente punto que hablarán sobre una moción de actas de Pleno pero igualmente le agradece que vaya a votar sí a esta propuesta.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y la abstención de los 9 concejales del grupos socialista y de la concejala de Izquierda Unida, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos generales en sesión de 24 de noviembre de 2014:

**PROPUESTA QUE FORMULA EL SR CONCEJAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**

Vista la necesidad de dar cumplimiento a la ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y a la rápida extensión de Internet y la difusión masiva de las nuevas herramientas que facilitan la comunicación y el acceso a la información han creado un escenario social distinto, con lo cual PROPONGO a la Junta de Gobierno Local para su aprobación si procede:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, cuyo texto se acompaña.

Segundo.- Aprobar inicialmente la Ordenanza por el Pleno.

Tercero.- Publicar en el BOP dicha aprobación inicial y exponerla al público durante 30 días.

Cuarto.- Considerar definitivamente aprobada la Ordenanza si en el citado plazo no se han presentado ni alegaciones ni reclamaciones. En caso contrario el Pleno resolverá dichas alegaciones y reclamaciones y procederá a la aprobación definitiva de la Ordenanza.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Quinto.- Dar traslado al Sr Concejal delegado de Nuevas Tecnologías y Oficina de Atención al Ciudadano, al Sr Oficial Mayor y al Servicio de Informática.

(Ciudad Real a 30 de octubre de 2014.-El Concejal de Nuevas Tecnologías y OAC.- D Juan Manuel Gallardo)

#### **CUARTO.- ACUERDO RELATIVO A CAMBIO DE DÍA HABILITADO PARA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.**

Por el Secretario General del Pleno se da cuenta que la propuesta de cambio de día solicitado se dictaminó favorablemente y por unanimidad de los asistentes en la sesión de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 24 noviembre de 2014.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad, se acordó aprobar la siguiente propuesta y el cambio solicitado a que se refiere la misma, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos generales en sesión de 24 de noviembre de 2014:

“PROPUESTA AL PLENO FORMULADA POR DOÑA ROSARIO RONCERO GARCIA-CARPINTERO, CONCEJAL DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD.

#### ASUNTO

Acordar que el sábado 6 de diciembre de 2014 sea considerado como día habilitado para la apertura de establecimientos comerciales en este municipio en sustitución del día 7 de diciembre

#### DETALLE

Con fecha 7 y 9 de octubre se reciben en este Ayuntamiento escritos de FECIR y ASUCAM respectivamente, solicitando que el sábado 6 de diciembre de 2014 sea considerado como día habilitado para la apertura de establecimientos comerciales en este municipio en sustitución del día 7 de diciembre.

Considerando que la Ley 2/2010, de 13 de mayo, de Comercio de Castilla La Mancha modificada por la Ley 1/2013, de 21 de marzo, de medidas



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

para la Dinamización y Flexibilización de la Actividad Comercial y Urbanística de Castilla La Mancha establece en su artículo 18 en lo relativo a Régimen de domingos y festivos que "Los domingos y festivos de apertura serán determinados para cada periodo mediante Orden de la Consejería que ostente las competencias en materia de comercio, que se publicará en el Diario Oficial de Castilla la Mancha, antes el 15 de diciembre del año anterior de su aplicación, previa audiencia al Consejo de Consumidores y Usuarios de Castilla la Mancha, a la Confederación Regional de Empresarios de Castilla la Mancha y demás organizaciones empresariales y sindicales mas representativas de la Región" y que en la Orden de 26/11/2013 de la Consejería de Empleo y Economía determina los domingos y festivos autorizados para el 2014, entre los que se encuentra el 7 de diciembre.

Dado que para establecer dicho calendario se tienen en cuenta las opiniones de diferentes colectivos, atender a la petición de uno sólo, afectaría y modificaría la decisión adoptada por la mayoría de los afectados. Por este motivo es conveniente que esta solicitud se presente conjuntamente con las organizaciones afectadas para no vulnerar los derechos de los trabajadores, comunicándolo así a los solicitantes.

Con fecha 3 de noviembre en la Concejalía de Sostenibilidad se reciben escritos de CCOO y UGT solicitando la sustitución del 7 de diciembre por el 6 de diciembre como festivo habilitado para la apertura, fundamentándolo en que dicho cambio contribuye a la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores puesto que dicho cambio genera un puente de dos días de descanso

Por todo ello, y según se recoge en el informe emitido por la Jefa de Servicio de Consumo y Mercado se estima que no existe inconveniente según el artículo 18 de la ley

2/2010 en elevar a Pleno la propuesta a fin de que emita acuerdo sobre dicho cambio.

Si dicho cambio se acordase, deberá ser comunicado a la Consejería competente en materia de comercio...Ciudad Real a 4 de noviembre de 2014"

#### **QUINTO.- ESCRITO DEL GRUPO SOCIALISTA DE MANIFIESTO DE DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2014.**

Por la Presidencia se manifiesta que a continuación tiene una moción del Grupo Socialista con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género y a continuación tienen una moción del Grupo Popular de declaración Institucional sobre el día internacional de la eliminación de la violencia contra la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

mujer, ella les iba a plantear la posibilidad de hacer un único debate sobre los tres asuntos aunque luego se hagan votaciones separadas, entiende que todo es lo mismo, expresar la voluntad política de cada uno de los grupos sobre cómo entiende que hay que hacer para luchar contra la violencia de género, por eso plantea ya que no se ha podido llegar a un acuerdo, por lo menos que se haga un único debate porque como se pueden imaginar es que los argumentos tanto para una cosa como para otra son los mismos, le parece que pongan un poco de sentido común, les vendría bien a todos en el sentido que se haga un único debate y que cada uno planté todo lo que quiera plantear, ella entiende que se debería hacer un único debate de los tres puntos, lo propone para ordenar el Pleno.

Toma la palabra la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien indica que el manifiesto y la moción son dos aspectos diferentes y quieren que se mantengan de manera independiente, otra cosa es lo que se entiende como moción nuestra o moción suya se puede unir pero el manifiesto y la moción quieren que se vea de manera independiente porque uno es simplemente una expresión de cómo el Grupo Municipal Socialista entiende al respecto y el otro tiene propuesta, por lo tanto no se puede unir.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que el escrito no fue dictaminado favorablemente en la sesión de la Comisión de Bienestar Social de 24 de noviembre de 2014, al obtener 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Martínez García, Concejala del Grupo Municipal Socialista, quien explica y defiende el manifiesto que figura en el epígrafe, recogándose igualmente su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Por la Presidencia se manifiesta que no hay ningún problema en guardar un minuto de silencio pero se hará en el momento que ella vea que puede ser más preciso.

Seguidamente la Sra. Soárez Contreras, concejala de Izquierda Unida, dice que es una declaración que justamente se debería haber aprobado, tenido en cuenta el mes pasado en el Pleno, la presentaron fuera de plazo pero era una cuestión urgente por lo que ha comentado que de que el Pleno era después del 25 de noviembre, es una declaración de la situación real que sufren las mujeres y las hijas principalmente, hoy se ha desayunado todos con la noticia de la muerte de dos niñas a manos de su padre, es un momento bastante duro para no atender estas situaciones de necesidad y comprobar que no se está actuando de la forma necesaria en políticas sociales, políticas de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

educación, en políticas económicas para prevenir estas situaciones de riesgo de las mujeres y de los hijos y de las hijas.

A continuación la Sra. López Gómez-Castrillón, Concejala Delegada de Igualdad de Género, dice que el maniqueísmo es una doctrina que no aguantará nunca, no se consensó porque ustedes presentaron, primero una propuesta y segundo un manifiesto que viene decir lo mismo, la Ley Integral, los recortes, lo malo que el PP, con una vez hubiera resultado bastante pero ustedes se empeñaron en hacerlo por dos veces, como comprenderá eso no se podía consensuar, el año pasado tuvo la satisfacción de poder haber consensuado con todas las fuerzas políticas, de todos signos, el manifiesto, para ella fue un orgullo, la violencia de género no puede ser de ninguna de las maneras tratada como una cosa política de arrojar y tu más y tu menos y tal, están hablando de una lacra de la sociedad que le está costando la vida a mucha gente y que dice muy poco de una sociedad que se cree moderna y preparada, ella cree que en esta lucha deberían estar todos a una, no diciendo que el PP, aparte de eso no sabe de dónde ha sacado usted los datos de lo malísimo, de los recortes y tal, aunque luego comprendió que viendo a su líder Sánchez el otro día en el Congreso decir que estaba arrepentidísimo por haber votado con Zapatero esa ley que prohibía mover la Constitución para de esa manera hacer posible los recortes, entonces se dio cuenta que la consigna es, que ustedes tienen que decir que están recortando, están recortando pero la realidad es que cuando ven por qué se recorta y cómo se recorta y cuál es el resultado de los recortes porque si usted le dice verdaderamente han recortado pero hay que ver lo mal o lo que han retrocedido comprendería y podría comprender en una lógica cartesiana que ustedes dijeran que con nosotros se había hecho tal y con ustedes se está haciendo tal. Todos estamos en una lucha para ella es imperdonable que se politice, está la gente hasta el gorro de que los políticos vean simplemente, jueguen con, vamos a ver cómo se pelean para decir cómo lo están haciendo, ella le puede asegurar Sra. Concejala, que lleva veinte años trabajando en una soledad infinita y solamente cuando llega el día, todo el mundo saca su pancarta para decir y el resto del año se lo pasa sola y le hubiera encantado como le dijo desde el primer día que usted tomó posesión, aquí está la Concejala, lo que usted tenga que aportar porque cree que una sociedad se engrandece cuando aportan, no cuando se pelean, aparte de eso con unos datos totalmente, vuelve a decirle que el maniqueísmo no entra en su doctrina, ni entrará jamás, es lógica y de lógica cartesiana, usted propone una cosa que es buena, ella la llevará a efecto pero no cuenten con ella para esta lucha de decir algo en un momento puntual, usted cuando quiera algo de ella o algo de la Concejala o quiera unirse para hacer algo efectivo, contará siempre con su apoyo, ella sabe lo que una sociedad puede rendir, si les moviera a todos el deseo de servir y no de servirnos, por un escaño en un sitio, nunca le ha llevado a eso ni le llevará jamás. Tiene la cantidad de documentación que ha tenido que acceder para poderle con una claridad



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

cartesiana, poderle decir que sus datos no sabe de dónde pero claro ella se ha dado cuenta viendo lo de su líder que de donde lo había sacado y no tenía duda. La Ley Orgánica del 8/2013 del 9 de diciembre, que trata de la mejora de la calidad educativa denominada popularmente ley Wert, que usted la menciona, le parece muy bien en cuanto a la concienciación porque verdaderamente si quieren llevar la erradicación tiene que ser a base de concienciar a todo el mundo de la necesidad perentoria que se tiene de erradicar esto de la sociedad, esta ley contempla también como un fin a cuya consecución se orienta al sistema educativo español orientando a la participación activa de la vida económica, social y cultural, es lo que propone esta ley, esta ley considera esencial la preparación para la ciudadanía activa y permite la adquisición de competencias sociales y cívicas como bien recoge la recomendación del Parlamento Europeo del 18 de diciembre de 2006, en el cambio metodológico que esta ley propugna se aborda la necesidad de forma transversal al incorporar la educación cívica constitucional a todas las asignaturas durante la educación básica, la Ley de la Reforma Local, que cree que usted debería tener idea de esto, que califica como impropio las competencias que los ayuntamientos y las Entidades Locales venían ejerciendo en igualdad de violencia de género, la Ley de Administración Local hace una clara diferencia entre las competencias estatales y autonómicas, enumera un listado de materias en los que los municipios han de ejercer competencias propias, las Entidades Locales no deben asumir por tanto competencias que no atribuye la ley y para los que no cuenten con una financiación adecuada, la estabilidad presupuestaria vincula de una forma directa la celebración de convenios entre administraciones y la eliminación de duplicidades administrativas, por tanto en la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas podrán delegar y ahí está diversas competencias pero la que le preocupa su propuesta está claramente tipificada y reza así, prestación de los servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades y prevención de violencia contra la mujer, quiere incidir aquí el ahorro que ha efectuado la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha con la firma de un protocolo de actuación en materia de asistencia jurídica llevada a efecto con el Consejo Autonómico de Abogados de Castilla la Mancha, según este acuerdo se reduce el importe destinado a esta materia muy sustancialmente debido a que estas prestaciones se abonen ahora y antes por el Ministerio de Justicia a través del Turno de Oficio, en cambio la Administración Autonómica Socialista duplicó esas prestaciones destinando cantidades ingentes a financiar un servicio necesario por estar ya cubierto de forma estatal, ya vean la Asociación Themis que la han tenido hasta en la sopa. Ustedes afirman que la llegada del PP se redujeron al 22%, Sra. Concejala del Grupo Socialista, el político tiene que ser ante todo un buen gestor, ya que están jugando con la economía del pueblo en unos momentos especialmente duros, no por haber efectuado duplicidades ustedes consiguieron mejores objetivos, el ahorro Sra. Concejala es esencial en un político, en cuanto no están acostumbrados. En cuanto al



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Gobierno del PP está poniendo en la sociedad española en una encrucijada muy peligrosa porque según ustedes se está desmantelando la lucha contra la violencia de género a base de recortes como ya le explicaba anteriormente con el punto relacionado con los recortes no va a incidir pero quiere que le explique qué entiende usted por estar atacando los cimientos ideológicos, legales, simbólicos, créanle no lo entiende, vuelve a incidir que esta Ley Integral está amenazada por la irresponsabilidad de un gobierno central al haber hecho desaparecer como ustedes aseveran, el principio de igualdad del discurso político y la violencia de género de sus prioridades, créanle Sra. Concejala que no sale de su asombro que se hace un protocolo y se viene haciendo referente a la lucha contra la violencia de género, han sido una constante durante esos veinte años que ella sepa y lo ha hecho bajo una ideología, la del Gobierno. Le hubiera gustado su colaboración no ideológica pero si efectiva en esos temas que tienen que ser indudablemente de la sociedad a la que representa. Por cierto, la otra tarde en un tema tan importante como la lucha contra la violencia y ahí no había ideología, no pudo contar con nadie de su grupo, pues es que solo levantan la voz cuando nos puede dar un rendimiento político, son las acciones las que justifican una existencia y una creencia. En su alegación en el párrafo donde indica que esta Ley Integral está amenazada por la irresponsabilidad de un gobierno central que ha hecho desaparecer el principio de igualdad y de violencia del discurso político, ella les puede asegurar que la sensibilidad de lucha por la erradicación de este Ayuntamiento y en su departamento ha sido y es una constancia de acciones psicológicas, talleres, libros, conferencias, etc., en esta multiplicidad de actos no ha contado con su colaboración y aportación pero aquí no hay lugar para la demagogia ni para hacer ruido, en este terreno nunca la encontrará, juzgará siempre por los hechos pero nunca por las palabras. En el anteproyecto del Código Penal dando pie a la Ley Integral, se adoptaron medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica, integración social de los extranjeros y afirma que el fenómeno de la violencia doméstica tiene un alcance ciertamente pluridisciplinar en las conductas consideradas en el Código Penal como faltas de lesiones cuándo se cometen en el ámbito doméstico pasan a ser delito, los delitos de violencia doméstica cometidos con habitualidad se les denota de una mejora sistemática, se amplía el círculo de posibles víctimas, simplifica el delito de mutilación genital o ablación, se aplica la ley española cuándo uno de los cónyuges tiene la nacionalidad o residente en España, el actual anteproyecto del Código Penal, las lesiones de menor gravedad y la atención al medio empleado y el resultado producido se van a sancionar con un subtítulo a tenor del artículo 47. Para más información véase la ley, cuando la quieran estudiar se la deja.

Seguidamente la Sra. Martínez García dice que el manifiesto es un sentir que el Grupo Municipal Socialista y ya está, ellos querían consensuar y ahora



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

que la Sra. López ha dicho un motón de cosas y le puede decir que no se ha ahorrado en nada, antes de ayer se publicó en Castilla la Mancha ha subido junto con Murcia el déficit, en que se ha ahorrado, ella lo que quiere es presentar las propuestas que hacen para el tema de violencia de género.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y el voto en contra de los 15 concejales del grupo popular **no se aprueba la moción**. El texto del escrito dice lo siguiente:

### **MANIFIESTO DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2014**

El próximo 28 de diciembre se cumplirán diez años de la aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. La popularmente conocida como "Ley Integral" ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y se ha consolidado como modelo internacional.

De hecho, el pasado 15 de octubre, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro (Future Policy Award 2014) que las instituciones ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas.

Las tres instituciones han considerado que la legislación española, en concreto la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es una de las más importantes y eficaces normas para combatir y erradicar la violencia sexista en todo el mundo. Una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.

La Ley Integral, impulsada por el Gobierno Socialista, supuso su apuesta inequívoca por la lucha contra la violencia de género, la defensa decidida de la ciudadanía en las situaciones de máxima vulnerabilidad y dio un tratamiento integral y sistemático a la lucha contra la violencia de género, con tres objetivos claros:

- Prevenir la violencia de género, y apoyar y proteger a las víctimas y a sus hijos e hijas menores.
- Perseguir a los agresores.
- Sensibilizar a la sociedad española de la necesidad de combatir la violencia de género, dejando atrás siglos de opresión y de silencio cómplice.

Los diez años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género han servido para desmontar totalmente algún prejuicio de los detractores de esta lucha, como eran las llamadas "denuncias falsas". La última



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda al respecto afirmando que "El escaso porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación o denuncia falsa supone un 0,018%, suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de las "denuncias falsas" en materia de violencia sobre la mujer". Y el balance de la aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta Ley Integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político, y de culminar su desarrollo.

Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la Ley Integral, las mujeres continúan sufriendo violencia de género y el número de asesinatos lejos de disminuir, aumenta. Solo durante el mes de agosto, ocho mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas, la cifra más elevada de los últimos cuatro años.

Frente a esta realidad, la ley Integral está amenazada por el Gobierno del PP y sus continuos recortes presupuestarios en materia de igualdad en general (33% en esta legislatura) y de violencia de género en particular (22% desde la llegada al Gobierno del PP). Una ley amenazada también por las sucesivas reformas legislativas que atentan contra su espíritu y buena parte de su articulado como la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, denominada popularmente como Ley Wert o la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local por poner solo dos ejemplos.

Así, con la eliminación de la asignatura de Educación para la ciudadanía (LOMCE, Ley Wert), que formaba en valores a los futuros ciudadanos y ciudadanas, como son el respeto y la dignidad de las personas, y la igualdad entre hombres y mujeres se elimina la mejor medicina contra la violencia de género: la prevención. En sentido contrario, el PP apoya la educación segregada por sexos.

Por su parte, la Ley de Reforma Local, no consensuada con los partidos de la oposición e impuesta por el Gobierno del PP, ha calificado como impropias las competencias que los Ayuntamientos y las Entidades Locales venían ejerciendo en Igualdad y Violencia de Género, alejando de esta manera los servicios públicos de la atención de las mujeres y suprimiendo la labor de detección, denuncia y apoyo específico, que realizaban los servicios sociales municipales.

También el Proyecto de reforma del Código Penal muestra la falta de una decidida respuesta penal del Gobierno ante la violencia de género al eliminar completamente el concepto violencia de género de su articulado, al rebajar la gravedad del delito de lesiones y al continuar sin excluir expresamente la mediación en los supuestos de violencia de género, como indican la Ley Integral contra la violencia de género y los tratados internacionales. Además, el proyecto exige que se presente una denuncia para poder perseguir las lesiones menores, cuando éstas son los primeros indicios o alertas de posibles casos de violencia de género.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Otras reformas que atentan contra el espíritu de la Ley Integral y contra las garantías de protección de las víctimas son el Proyecto de Ley del Estatuto de la víctima del delito, que obliga al reembolso de los gastos causados a la Administración, en caso de absolución o sobreseimiento, cuando el 40% de las sentencias dictadas en violencia de género son absolutorias y la anunciada Ley de Custodia impuesta, en el caso de separación o divorcio, cuando, por promedio desde 2009, el 75% de las mujeres no denuncian malos tratos y escapan del maltrato a través de la ruptura con su pareja. El Gobierno del PP está poniendo a la sociedad española en una encrucijada muy peligrosa, no solo porque está desmantelando sistemáticamente la lucha contra la violencia de género a base de recortes, sino porque está atacando sus cimientos ideológicos, legales y simbólicos.

La Ley Integral está amenazada por la irresponsabilidad de un gobierno central que ha hecho desaparecer el principio de igualdad del discurso político y la violencia de género de sus prioridades. La demostración más evidente de esa falta de voluntad política del Gobierno del PP de atacar las raíces y luchar decididamente contra la violencia de género se viene manifestando en los Presupuestos Generales del Estado. Para 2015 se sigue manteniendo en "números rojos" la partida destinada a la lucha contra la violencia de género, que soporta un recorte del 22% desde la llegada al Gobierno del PP.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, volver a colocarla como prioridad política y exigir que se restituya el sistema de protección para las mujeres víctimas y todos los recursos y medidas que se han ido desmantelando en los últimos años.

Cuando el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, la ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a realizar actividades dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía respecto a la violencia de género en este día de celebración internacional. Es una invitación explícita al rechazo de la violencia de género por parte de toda la sociedad y el PSOE la hace suya porque la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto. Porque el PSOE es un partido libre de violencia. Porque es nuestro compromiso, son nuestros valores.

#### **SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Por la Presidencia se manifiesta que si les parece bien que estas dos mociones siguientes se hagan en único debate, estos dos asuntos.

La Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, indica que ahora ve que las dos mociones no tiene sentido que se traten juntas puesto que la moción del PP no es una moción como tal.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por la Presidencia se indica que como los dos proponentes están de acuerdo en hacer un único debate, se va hacer un único debate y se votarán por separado.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción del Grupo Socialista no se dictaminó favorablemente en la Comisión de Bienestar Social de 24 de noviembre de 2014, al obtener 4 votos a favor, la abstención de la Concejala de Izquierda Unida y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular. Y la moción del Grupo Popular se dictaminó en la misma sesión favorablemente al obtener 7 votos a favor y el voto en contra de los 4 Concejales del Grupo Socialista y de la Concejala de Izquierda Unida.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Martínez García, Concejala del Grupo Municipal Socialista, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Sra. Soárez Contreras dice que, en la moción del Partido Socialista echa en falta algunas peticiones como son el poner en marcha los planes de igualdad, desde el propio Ayuntamiento y en el resto de las Instituciones como base esencial de la igualdad entre hombres y mujeres y como base de educación y concienciación, así como la repercusión en los centros escolares en la educación de los niños y las niñas desde temprana edad para evitar problemas de violencia machista que llamaría ella, no de género, en el futuro.

Seguidamente la Sra. López Gómez-Castrillón, Concejala Delegada de Igualdad de Género indica a la Sra. Soárez que le agradece su aportación pero no sabe, si sabe lo que están haciendo entre todos los colegios e institutos, el otro día tampoco contaron con su presencia, tuvieron unos trescientos cincuenta chicos en unos talleres contra la violencia y se continuarán a posteriori porque si algo les preocupa, indudablemente es la violencia en los jóvenes que va in crescendo cada día más, esto es una preocupación constante. En cuanto lo que dice la Sra. Martínez, decirle que la ley de Recortes Presupuestario, no va a incidir de que ha sido necesaria con las competencias que no son propias pero son delegadas, que es lo bueno que tenían, se podían haber delegado o a las comunidades autónomas o a los ayuntamientos, se podían haber hecho cargo según esta ley anteriormente la Diputación cuando cerró el centro, con lo cual se ha hecho cargo el Ayuntamiento y no depende de los recortes, depende de la efectividad en el trabajo porque antes cuando todos éramos ricos, pensábamos que éramos ricos, este gobierno dilapidó lo que no está escrito y parece mentira y nunca lo ha dicho que este seis por ciento que decía la Sra. Ministra de Hacienda,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

hubiera sido un ocho y pico por ciento por lo cual ha producido una ruina total a todos, eso está hecho, el pasado es pasado, lo que quiere decir es que le parece mentira que no se haya pedido una responsabilidad, ahora a ver si con la ley estas nuevas, estas medidas de gobierno, el que haga un incumplimiento como ese, pueda ser sancionado seriamente porque lo está padeciendo el pueblo español, aparte de todo no va a incidir más, depende de la efectividad y de cómo se trabaje, ahora usted le dice, me parece una idea estupenda que podamos añadir esto, para mejorar, pero que mal, que mal, que mal, comprenderá, ella le invita a que estudie el Código Civil y el Código Penal en cuanto a esto porque ve que le vuelve a decir los mismos tópicos que le ha dicho a pesar de haberle descrito todas las leyes, todo el Código, ella le invita a estudiar con ella el Código y cuando usted vea algo que verdaderamente no puede, estará encantada de poderlo añadir o poderlo decir, en cuanto a guardar silencio, es verdad, y hoy más cuando se ha levantado y ha visto las víctimas, dos niñas asesinadas por el padre, esto tiene que terminar y no tienen que pegarse los políticos, hay que hacer algo por una sociedad que está enferma, prácticamente enferma, todos pongamos el empeño en hacer una sociedad más justa o esto se va al garete sin tardar mucho.

La Sra. Martínez García dice que ellos no están diciendo que todo esté mal hecho, están diciendo que hay que hacer más, por supuesto que ha habido recortes, los recortes implican que haya menos trabajadores, que se dedique menos tiempo porque la gente no trabaja más horas por lo mismo, eso hay que aceptarlo, ellos lo que quieren es, usted dice que no va a su Concejalía, sabe que ha ido. Ella cuando se metió en esto ella quería que entre todos pudieran hacer cosas mejor, ellos aquí presentan propuestas, que no se reduzca en temas de violencia de género fundamentalmente porque cada vez hay más asesinatos. El tema de las niñas de ayer, es una desgracia, pero el tema de la custodia impuesta que se contemplaba en el anteproyecto de ley, hay que poner más medios, hay que seguir poniendo más medios, hay que seguir sensibilizando a la población, hay que seguir educando, si desaparece la educación para la ciudadanía, poco a poco va influyendo. En cuanto que el Ayuntamiento ha asumido el Centro de la Mujer, usted en el Pleno de marzo de 2013 estaba muy contenta porque llevaban dieciséis años que el Centro de la Mujer pasara al Ayuntamiento, ahora no puede decir que es que la Diputación no lo quería, estaban encantados cuando lo trataron en el Pleno, estaban tan contentos y ahora no están tan contentos.

Por parte de la Sra. Soárez Contreras de indica que si constantemente se están quitando asignaturas como puede ser la educación por la ciudadanía y están recalando en la religión y están viendo el trato que dentro de la religión determinados miembros de la religión están llevando a cabo la violencia que muestran hacia los jóvenes, no deja de ser una violencia machista aplicada a jóvenes, a adultos, a hombres o mujeres, cree que es importante el tema de la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

educación y las asignaturas que son las que marcarán en las niñas y en los niños unos principios y no otros.

La Sra. López Gómez-Castrillón dice que no se pueden confundir los términos de efectividad y economía y en cuanto que ella estaba encantada con el centro, es cierto, eso lo dijo y tiene que estar en las actas, lo que ocurre es que cuando usted menciona los recortes que ha habido en los ayuntamientos, decía que era delegable por las Comunidades o bien por el Estado el haberlo ejercido o las diputaciones o bien los ayuntamientos, las diputaciones podían haberlo cogido perfectamente a parte de su gusto o deseo de hacerlo y no se hizo, el recorte lo ha asumido el Ayuntamiento, por eso decía que no confunda los términos, que una cosa era los recortes y otra cosa es la cesión a quién podían hacerse porque tenían que hacerse por delegación o bien de las comunidades autónomas, pero que ella está encantada no le quepa la menor duda, todo lo que sea de mujer y poder hacer algo estará siempre ahí.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y el voto en contra de los 15 concejales del grupo popular **no se aprueba la moción**. El texto de la moción dice lo siguiente:

AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESEN CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 28 de diciembre se cumplirán diez años de la aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. La popularmente conocida como Ley Integral ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y se ha consolidado como modelo internacional.

De hecho, el pasado 15 de octubre, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro (Future Policy Award 2014) que las instituciones ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas.

Las tres instituciones han considerado que la legislación española, en concreto la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es una de las más importantes y eficaces normas para combatir y erradicar la violencia sexista



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

en todo el mundo. Una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.

Los diez años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género han servido para desmontar totalmente algún prejuicio de los detractores de esta lucha, como eran las llamadas “denuncias falsas”. La última Memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda al respecto afirmando que “El escaso porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación o denuncia falsa... supone un 0,018%, suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de las “denuncias falsas” en materia de violencia sobre la mujer.”

Y el balance de la aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta Ley Integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político, y de culminar su desarrollo. Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la Ley Integral, las mujeres continúan sufriendo violencia de género y el número de asesinatos, lejos de disminuir, aumenta. Solo durante el mes de agosto, ocho mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas, la cifra más elevada de los últimos cuatro años.

Frente a esta realidad, la ley Integral está amenazada por el Gobierno del PP y sus continuos recortes presupuestarios en materia de igualdad en general (33% en esta legislatura) y de violencia de género en particular (22% desde la llegada al Gobierno del PP). Una ley amenazada también por las sucesivas reformas legislativas que atentan contra su espíritu y buena parte de su articulado como la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, denominada popularmente como Ley Wert o la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, por poner solo dos ejemplos.

Así, la Ley de Reforma Local, no consensuada con los partidos de la oposición e impuesta por el Gobierno del PP, ha calificado como impropias las competencias que los Ayuntamientos y las Entidades Locales venían ejerciendo en Igualdad y Violencia de Género, alejando de esta manera los servicios públicos de la atención de las mujeres y suprimiendo la labor de detección, denuncia y apoyo específico, que realizaban los servicios sociales municipales.

El Gobierno del PP está poniendo a la sociedad española en una encrucijada muy peligrosa, no solo porque está desmantelando sistemáticamente la lucha contra la violencia de género a base de recortes, sino porque está atacando sus cimientos ideológicos, legales y simbólicos.

La Ley Integral está amenazada por la irresponsabilidad de un gobierno central que ha hecho desaparecer el principio de igualdad del discurso político y la violencia de género de sus prioridades.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, volver a colocarla como prioridad política y exigir que se restituya el sistema de protección para las mujeres víctimas y todos los recursos y medidas que se han ido desmantelando en los últimos años.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Cuando el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, la ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a realizar actividades dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía respecto a la violencia de género en este día de celebración internacional. Por todo ello, y porque la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto y, para poder ser eficaz, llevarse a cabo también desde la administración más cercana a la ciudadanía, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes

### **ACUERDOS**

Este Ayuntamiento dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades.

Así mismo, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobla su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores.

Este Ayuntamiento se compromete a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género así como a:

- Impulsar desde el ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género, la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores.
- Impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales.
- Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con la consiguiente dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que:

- Adopte todas las medidas que permitan la aplicación efectiva y el desarrollo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Reponga los fondos presupuestarios recortados
- Desarrolle el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género.
- Impulse la implantación de los medios telemáticos y evalúe esa implantación en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.
- Revise y evalúe los protocolos de coordinación actuales para aumentar su eficiencia y garantizar su aplicación en todo el territorio.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- Impulse, junto con las Comunidades Autónomas, la finalización de la implantación de las unidades de valoración integral de violencia de género en todo el territorio.
- Avance en una mayor formación y especialización de todos los profesionales que intervienen frente a esta violencia y garantice que cualquier modificación que se lleve a cabo en las estructuras desarrolladas para perseguir esta violencia no pierda la especialización.
- Garantice el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, conocido como el Convenio de Estambul.
- Realice las reformas en el Código Penal, en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el Código Civil, en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal que, con objetivo de hacer más efectiva la protección y la tutela penal de la seguridad de los hijos e hijas mejores que padecen la violencia de género en su núcleo familiar, aseguren el pronunciamiento expreso del Juez respecto de la necesidad de adoptar medidas específicas sobre el régimen de custodia, visitas, cuidado y educación de los hijos e hijas, procurando su mayor seguridad y atención, así como las medidas provisionales concretas, incluyendo otras medidas de asistencia y protección social integral.
- Remita este acuerdo a la Comisión de Igualdad de las Cortes Generales

(Ciudad Real, noviembre de 2014.-// Fdo.: Fátima Serrano Borge.- Portavoz)

### **SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

El debate que se transcribe en el punto anterior se trató conjuntamente con la moción de este punto.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de la concejala de Izquierda Unida, se acordó aprobar la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Bienestar Social en sesión de 24 de noviembre de 2014:

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ciudad Real, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento Orgánico de Pleno y de las Áreas de Gobierno de ese Ayuntamiento, somete al Pleno de la Corporación la aprobación de la presente MOCIÓN:

La manifestación más clara y explícita de la discriminación contra la mujer es la violencia ejercida contra ella, siendo a día de hoy uno de los problemas más graves de la sociedad actual.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

La raíz más profunda de la violencia en todas sus manifestaciones, reside en la persistente y aún existente desigualdad entre mujeres y hombres, y que provoca además grandes costos a nivel general.

En el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer queremos mostrar nuestra repulsa y absoluta condena ante cualquier manifestación de violencia. Desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Ciudad Real queremos recordar a las 44 víctimas mortales en lo que va de año en nuestro país a manos de sus parejas o ex parejas y expresar nuestra más sincera solidaridad con sus familias, así como recordar y desear una pronta recuperación a la víctima de violencia de género, vecina de Miguelturra.

Somos conscientes de que alcanzar una igualdad efectiva y real es un proceso largo, complicado y muy lento, por ello para el Ayuntamiento de Ciudad Real, tenacidad y esfuerzo se convierten en claves fundamentales para lograr una comunidad donde mujeres y hombres gocen de las mismas oportunidades. Prueba de nuestro claro compromiso y defensa de las mujeres y sus derechos, el Ayuntamiento asumió, cofinanciado por la Junta de Comunidades, la gestión del Centro de la Mujer que cerró la Diputación provincial.

Debemos trabajar activa y conjuntamente por garantizar aquellos instrumentos que permitan prevenir cualquier actitud violenta. Especialmente importante seguir incidiendo en campañas y programas dirigidos a concienciar a la sociedad, muy especialmente a aquellos colectivos más vulnerables, caso de los jóvenes, población en la que sigue siendo alarmante la clara tendencia que existe hacia la violencia entre ellos.

Es fundamental trabajar eficazmente en las aulas la igualdad de género, y el papel del personal docente es especialmente importante en esta tarea, ya que pueden instruir muy positivamente al alumnado y favorecer la prevención de futuros comportamientos violentos y discriminatorios. Es por ello que continuaremos trabajando en la formación de los y las profesionales de los Centros Educativos.

Con el objetivo prioritario de erradicar situaciones de violencia de género seguiremos apostando por una atención integral a través de profesionales especializados, prestando especial atención a la salud y la mejora de la calidad de vida de las víctimas, mujeres y menores, así como en aquellas medidas que favorezcan su situación en el ámbito económico y social.

Seguiremos fomentando el empleo autónomo de las mujeres y priorizando a las mujeres víctimas de violencia en las políticas activas de empleo así como en el acceso a viviendas de promoción pública que las ayude a construir una vida libre y digna.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

En este día que hoy conmemoramos queremos mostrar nuestro compromiso en la lucha contra este problema global y crítico que exige la implicación directa de toda la sociedad, y manifestamos nuestro apoyo más incondicional a todas aquellas mujeres que con su valentía y coraje son capaces de frenar una situación de violencia y enfrentarse a ella.

Y tal y como señala Ban Ki Moon, Secretario General de la ONU: "Rompe el silencio. Cuando seas testigo de la violencia contra las mujeres, no te quedes de brazos cruzados. ACTÚA".

(Ciudad Real a 19 de Noviembre de 2014//.- Portavoz Grupo Municipal Popular)

Por la Presidencia se propone un minuto de silencio para recordar a las víctimas de violencia de género, que sin ninguna duda es unánime por parte del sentir de todos los miembros de la Corporación Municipal.

### **OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA ACERCA DE LAS ACTAS DEL PLENO Y LA TRANSPARENCIA.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 24 de noviembre de 2014 al obtener 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, indica que viene a enlazar con el punto tres, en el de la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica, en la que no es incompatible el que exista los medios tecnológicos necesarios e imprescindible para el momento que además ofrezca la transparencia pedida en varias ocasiones por la oposición en este Pleno, que además está reconocida en la actual Ley de Transparencia y que es esencial que la ciudadanía tiene que conocer al momento lo que está pasando dentro del Ayuntamiento, ya que según decía la Sra. Serrano la imposibilidad de que la gente pueda acceder al Pleno por el horario en el que se celebra. Le



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

parece adecuada la moción, va a apoyarla y cree que deberían ustedes también aprobarla porque no dice más que lo que la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica está recogiendo, transparencia, literalidad y mantenimiento de las actas por las vías que pueda hacerse de forma electrónica y también de forma manuscrita, que se pueda consultar y variar en ningún momento y por tanto esta moción podría ser aprobada por los tres grupos y no debería haber ningún inconveniente.

A continuación el Sr. Gallardo Rabadán, Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, manifiesta que antes de argumentar del por qué van a votar en contra, le gustaría dar unos pequeños detalles. Sabe que la hora puede ser muy mala para ustedes pero por ejemplo en Cuenca ahora se está celebrando un Pleno, por lo que entienden que posibilidades hay tantas como Corporaciones decidan a qué hora se tiene que hacer un Pleno, cree que este horario es bueno en general, no para ustedes, porque lo vienen manifestando tiempo atrás pero que más o menos día a día van viendo que este horario es aceptable y que se puede seguir celebrando a esta hora. Antes de seguir se dirige a la Sra. Soáñez para decirle que la literalidad de las actas la busca en la ley de Transparencia y lo comentan pero cree que no aparece en ningún sitio. Este folio representa de alguna forma lo que ha preparado para responder, sabe que se puede confundir con las propuestas que puedan hacerse por ustedes, para presupuestos, para ordenanzas fiscales, lógicamente no tienen nada pero no, es lo que se ha preparado porque realmente lo que quería que lo que aquí dijera fuera pues lo que le saliera del alma en este momento y lo que le sale es que cuando él recibió la moción se quedó un poco perplejo y ustedes saben que él se iba a quedar perplejo, no solamente él sino los que están en esa reunión que usted ha manifestado hace unos minutos que se celebró pero él empezó a intentar el por qué se hacía esta moción y como le gusta ser práctico va a intentar ejemplificarlo pero este caso con cosas reales. Él cree que dentro de su partido hay concejales, se va a arriesgar a decirlo, que no conocen la existencia de esta moción, lógicamente ahora sí, porque están en este Pleno o bien el por qué, el por qué fidedignamente de por qué presentan ustedes esta moción, se sigue arriesgando y hay concejales de por qué se ha presentado esta moción, no se arriesga en decirles que probablemente cuando él termine su exposición se avergüencen de por qué han presentado esta moción y va a ser muy claro, pero sigue indagando de por qué ustedes presentan esta moción y se va al orden del día y ve que ustedes la forma de justificar su trabajo del mes es presentar una moción que ya presentaron el mes pasado fuera de plazo pero el trabajo ya estaba hecho, una moción que ahora más adelante se hablará de pobreza energética que parece ser, tal y como lo explicaron en comisiones no tiene mucho que ver con lo que aparece en el texto y esta moción que realmente se la han hecho ellos, ahora explicará por qué, pero se la han hecho ellos, entiende todo esto porque ustedes están centrados en otras batallas, rencillas internas que su agrupación está a día de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

hoy para ver quien capitanea ese barco y que por cierto es muy transparente, tan transparente que hay candidatos que salen corriendo diciendo lo mismo, que es tan transparente y democrático esa agrupación que prefieren ni siquiera presentarse a la carrera de ser secretario de su partido. Esta moción es muy clara, muy concisa pero también es indecente y se arriesga a decir que es repugnante, aunque a algún compañero no le gusta que utilice esa palabra, pero lo es y vuelve a ser una estafa política y no solamente a él porque ya le paso hace dos años y medio con el tema del tratamiento de participación ciudadana, que no quiere ni recordar, pero en este caso no le estafan a él políticamente, quieren estafar a todos los que estaban allí que representan al Equipo de Gobierno, en este caso al Portavoz del Equipo de Gobierno, el Sr. Martín y la Presidenta de la Corporación, a nuestra Alcaldesa, a Rosa Romero pero quiere que la gente entienda por qué tacho de una forma una moción y quiere que lo entiendan bien, en esa reunión de portavoces, era una reunión de portavoces de la que asistieron además de la Presidenta de la Corporación, el Secretario del Ayuntamiento y él mismo, en esa reunión se habló efectivamente que el Ayuntamiento de Ciudad Real quiere ser más transparente, quiere agilizar todo lo que tiene que ver con las actas de Pleno y en ese intento de agilizar las cosas lo que pretendían era, porque así lo permite la ley, por eso estaba el Secretario, para dar fe de ello, extractar las actas, es decir que los acuerdos que se resuelven en este Pleno apareciera en acta lo más resumido y extractada posible, lógicamente debían entender que ustedes estuvieran en contra porque se perdería mucha información pero ellos se adelantaron y dicen que no se preocupen que tal y como se está grabando el Pleno en estos momentos, ellos le iban a facilitar una grabación integral del Pleno para ustedes, para el Grupo de Izquierda Unida, para el Grupo Socialista y otra para ellos, para que no se pierda nada de información, pero es más, se siguen adelantando porque probablemente ustedes piensen que lo fundamental y lo esencial ya lo han dicho es que haya un video de este Pleno, en esa reunión se vuelve a decir que para que ustedes o ellos pasen a la hemeroteca o la videoteca o como se denomine y puedan ver dentro de un año o dentro de veinte años los guapos que venían a este Salón de Plenos, ellos van a subir este portal de transparencia es extracto de los acuerdos del Pleno, el audio del Pleno y el video del Pleno, las tres cosas y es verdad, no puede decir ahora la Sra. Soárez si es mentira o se lo puede decir usted, pero dan un paso más adelante y les dicen que estos son medidas puntuales que quieren llevar a la práctica ya para que puedan hacerlo desde hoy mismo, que no tengan que esperar a una modificación de reglamento y demás, es una propuesta que se lanza para ver si ustedes están de acuerdo o no, pero lo que le dicen es que en un futuro a corto plazo su intención es implantar un sistema que tiene que ver con las nuevas tecnologías que es de audio-acta o video-acta, un sistema en el cual también estaba el Secretario para dar fe de que es factible, que es legal, se puede hacer y que dependía elegir uno u otro del coste y realmente del resultado que pueda llegar a dar, entienden en el que audio-acta está entre los



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

seis y ocho mil euros, el video-acta está por encima de los treinta y cinco mil, no sabe si con el audio-acta es sencillo y se puede hacer y es legalmente posible, no sabe para que hacer una inversión cuatro veces superior, más allá de poder verse dentro de unos años, como decía, bien vestidos. En esa reunión después de disponer eso, la Portavoz de Izquierda Unida les dice que está de acuerdo con la moción, en ese momento también estuvo de acuerdo con lo que plantearon, es prácticamente lo mismo. Ustedes, usted en este caso muy coherentemente dice, que no puede dar una respuesta, soy la Portavoz y tendrá que negociarlo en su grupo, ellos le dijeron que tenía todo el tiempo del mundo para negociarlo, pero tiene tanto tiempo que ellos están esperando, un email, una llamada, una visita a su despacho, al despacho del Portavoz, al despacho de la Alcaldesa para que les den una respuesta para que les diga lo que les parece bien o le parece mal y si hay algo que les parece mal lo renegocian, ven como pueden mejorar esa propuesta y ustedes que no tienen nada que hacer en este mes, nada más que pegarse en esas primarias que van hacer, lo que se les ocurre es presentar esa misma propuesta que ellos habían hecho en forma de moción, porque su moción Sra. Serrano lo único que indica y es en lo único que está en contra de su propuesta es que no haya esa literalidad de las actas, bien, si esa es su propuesta dígasela y valorarán además de todo lo que quieren hacer, seguirán incorporando esas actas literales, que por cierto, cada mes en los salones de Plenos de los distintos ayuntamientos es una cosa que va desapareciendo, por los nuevos sistemas y por la capacidad que tiene el Secretario de la Corporación de decidir que se puedan extractar y resumir. Él entiende que es la forma que tienen de justificar su trabajo, vuelve a insistir en ello, justifican presentan tres mociones, una y cuarto por así decir, una que venía del mes anterior y esta que mete un punto en dos papeles, que simplemente viene a desarrollar lo que le dijeron y le dice, lo que dice la Sra. Soáñez, hay que aprobarla, hay que aprobarla pero no es el foro adecuado para aprobarla porque ellos hicieron una propuesta, podrían haber hecho una imposición, podrían haber hecho un acuerdo de Junta de Gobierno o simplemente haberlo puesto en práctica porque sí, porque no era necesaria hacer una modificación del reglamento, el Secretario dijo, que en este caso la Corporación puede decidir libremente sin tener que modificar ese extracto de las actas, en ningún sitio aparece que las actas tengan que aparecer literalmente. Uniéndose a las palabras de la Sra. Soáñez, le diría voy más allá, si a ustedes les queda un poquito de decencia política, que es una cosa que está muy de moda en base a la transparencia, deberían asumir el error que acaban de cometer porque ellos han propuesto y ustedes no han respondido, tanto que dicen que colaboran, donde colaboran, donde está esa oposición constructiva, en la que ellos plantean algo y ustedes en vez de plantear nuevas cosas, lo que vienen aquí y presentan una moción para rectificar, para añadir, dígaselo, si tiene abierta todas las puertas de todos los despachos, de todos los despachos, dígaselo, si no hay ningún problema, incorporarán y si no lo incorporan presenten la moción, si usted cree que no le



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

han hecho caso, presenten la moción, pero no venga con una moción que viene a representar más allá de una forma de justificar su salario, el suyo y el de todos los que están aquí. Por todo ello le dice y si existe la decencia política, si quiere asumir su error retire la moción, él estará encantado de que usted retire la moción, de verse ahí en esta misma mañana, el lunes, el martes, cuando usted quiera y ven como esa propuesta que ya lanzaron pueden mejorar o modificar.

La Sra. Serrano Borge dice que el horario es tan bueno y que fíjese cuanto público hay abarrotando el Salón del Plenos pero también le va a contestar algo, ella tiene decencia, no solamente tiene decencia sino que ella no utilizaría jamás el vocabulario que usted ha utilizado para defender una moción, pero es más si le va a pedir que se disculpe por haber dicho eso cuando ella le conteste ahora lo que le va a contestar y lo que la va a contestar es que ellos no presentan una moción sin antes haberle mandado a quien corresponde que es a la Sra. Alcaldesa un escrito de contestación a la reunión de portavoces que tuvo lugar, de manera que si ustedes tienen mala coordinación interna y ustedes no se entienden entre sí, será problema suyo y eso no es problema de decencia, eso es un problema de incompetencia, eso se lo deja muy clarito a la Sra. Alcaldesa, ellos tienen una carta registrada, la han mandado a quien corresponde porque ya les han tirado de las orejas muchas veces de porque se lo mandan al Concejal cuando se lo tienen que mandar a la Alcaldesa, de manera que ella debió dar traslado o quien corresponda a usted, de manera que como no se ha enterado y es un tema de ignorancia suya, lo menos que puede hacer, es de ignorancia pero además completa, lo menos que puede hacer es pedir disculpas. Se va a meter en la moción, porque al final no han hablado de la moción y en la moción si usted se da cuenta y la leído detenidamente, las propuestas están secuencializadas, usted sabe lo que es secuencializar y se da cuenta, ellos proponen que se mantengan la literalidad de las actas, mantienen, pero fíjese va de menos a más, porque cuando llego al punto de las video-actas dice que se vaya implantando, obviamente hasta que no se implanten no se puede retirar la literalidad de las actas. Por lo tanto es absolutamente asumible, en que no están de acuerdo, pues cuando reúnen a la Junta de Portavoces ella dice a la Sra. Alcaldesa que lo de lo audio-acta le queda un poco cojo, que lo comentará con su grupo, ellos han hecho los deberes porque a ella le paga el Estado por su jubilación, indudablemente la asistencia a Pleno y Comisiones es una gratificación que recibe extraordinaria y desde luego se la curra y esto lo ha investigado y sabe los sistemas que hay y sabe lo que hay en este momento, lo más completo es la video-acta y como es lo más completo le parece que ya que este Ayuntamiento siempre tarde, mal y nunca a todo, ya que vamos con años y años de retraso, de retraso Sr. Gallardo, porque fíjese le va a decir una cosa, esta ordenanza que usted ha presentado casi al final de la legislatura, que tiempo ha tenido, casi al final de la legislatura se aprobó en Valdepeñas en el 2010, pero va a decir usted, es que



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Valdepeñas es del PSOE, no se ría usted, si por eso quiere las video-actas para que se puedan ver las risas también, se aprobó en un ayuntamiento socialista en el año 2010 pero en un ayuntamiento del PP, o sea en el Ayuntamiento de Alcobendas se aprobó en el año 2008, 2008 Sr. Gallardo, están hablando de seis años después. Lo único que ella cree, utilizando las palabras y la argumentación que ustedes utilizan habitualmente, busquemos las excelencia y ya que se van apuntar tarde a un tren no cojan el correílo y cojan el AVE.

Por su parte la Sra. Soáñez Contreras dice que tendrán que mantener el orden y el respeto a la hora de contestar unas personas a otras porque cree que esencial para el buen gobierno que se acaban a adherir y simplemente por el respeto que se deben.

A continuación el Sr. Gallardo Rabadán manifiesta que, usted dice que llegamos tarde, él dice que si se aprueba la ordenanza son la decimonovena capital de provincia que tiene una ordenanza de este estilo, es decir llegarán tarde pero treinta y tres puestos por delante de otras tantas provincias, es decir para usted llega tarde pero cree que tienen un proceso, tienen que seguir ese proceso, en el cual ellos han tenido mucha legislatura, tienen toda la legislatura del mundo para trabajar como usted y lo demuestran poco, ellos lo han hecho cuando lo han podido hacer, cuando tienen herramientas, porque de qué le sirve una ordenanza si luego no tienen herramientas para poner en marcha que fomenten esa administración electrónica, tendrán que tener esas herramientas para lanzar en conjunto un soporte legal de esas herramientas y las firmas, dice él, es una opinión personal. En cuanto a las palabras ha sido muy duro, no ha sido irrespetuoso, posiblemente ha sido muy duro pero no irrespetuoso, si le ha ofendido le pide mil disculpas, no era su intención porque no critica su trabajo, no insulta su trabajo por así decirlo, insulta una moción que usted dice que está muy bien secuencializada, claro que está secuencializada, pero va a ir más allá, usted dice que ha hecho muy bien su trabajo y presentó un escrito donde corresponde, no le va a decir que ha hecho la tarea bien porque ya usted se la dice sola pero si que es verdad que él ha venido a este Pleno a defender treinta cosas y excepto en esta, en veintinueve anteriores para bien o para mal se le ha llamado, se le ha llamado y se le ha dicho no vamos a votar a favor, creo que esto está bien, creo que esto está mal, esto es una excepción en la cual ustedes van a empezar a hacer bien las cosas, no lo sabe, usted dice hacemos el trabajo y presentamos un escrito, sí, cuantos días de diferencia hay entre el escrito y la moción, lo sabe, lo puede decir usted, hay cuatro días entre el escrito y la moción, se refiere que en esos cuatro días le puede llegar a él escrito pero es que le llega a la vez que la moción, donde está el tiempo que a él le permite para estudiar esa propuesta, para verla, para llamarle, pero si usted ya le estaba diciendo porque quieren que hagan y lo que van a elevar al Pleno, de que le sirve a él eso, Sra. Serrano, de que le sirve, si



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

usted le da un tiempo prudencial, si ustedes muchas veces presentan mociones por vía de urgencia, se aprueben o no, si usted le da un tiempo prudencial, que tiene tiempo hasta el día veinte y pico del mes, lógicamente él lo valora, analizan la propuesta y demás, lo que ustedes quieran, si no son cuatro días son cinco pero cree que no son más. Dice secuencializar, si ellos le han dicho cuatro cosas que van hacer y ustedes quieren presentar una moción coherente, presenten un único punto que es el que no les han propuesto, presenten el punto uno que dice que se continúe manteniendo la literalidad de las actas, porque el dos, que él se ha estudiado la moción, el dos dice, que se elaboren extractos de los acuerdos, ya se lo han propuesto, esa es una de las propuestas, el tres, que se proceda a la incorporación de las nuevas tecnologías, video-actas, se lo han propuesto, audio-acta o video-acta, se lo han propuesto, que todo lo anterior aparezca en la web municipal, tienen un portal de transparencia en el que van a ir subiendo todo eso, ya se lo han propuesto y que se incluya en la partida de los presupuestos del 2015, lógicamente si van a incorporar un sistema de nuevas tecnologías meterán una partida en los presupuestos 2015, Sra. Serrano si usted quiere hacer su trabajo él no criticará que en vez de dos folios sea uno, no lo criticará pero ponga un único punto en el que se pide algo que este Equipo de Gobierno no hay presentado como propuesta a su partido.

Sigue la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista Obrero Español, diciendo que este diálogo ha sido un poco absurdo porque lo ha visto agresivo, despreciativo, no sabe si es que está intentando posicionarse y hacer mérito de cara a las próximas elecciones y quieren que le tengan en consideración porque hoy ha intentado ganarse ese puesto porque realmente lo que estaban hablando es que obviamente ellos han hecho una moción, la han hecho con esa lógica cartesiana que habla la Sra. López Gómez-Castrillón, han utilizado y han especificado los puntos en orden y ya le dice, porque saben que si ahora mismo le dicen que se pongan en marcha las medidas, usted le hubiera contestado, es imposible porque tienen que elaborar otras cosas, porque ni se aprobó la ordenanza, porque no saben si la van a poner en marcha y lo mismo dentro de seis meses, ahí no está sentada la Sra. Presidenta, hay otro signo político y no le quepa duda que pondrán en marcha las video-actas, pero lo que si le puede decir, es que solamente le va a contestar en este final, que no es verdad que haya esa diferencia de precio, porque como le dice ha estado investigando el tema, si ustedes quieren que las audio-actas se pongan en marcha, recuerda que en aquella reunión descartaron las video-actas porque la Sra. Alcaldesa comentó que le parecía innecesario las video-actas y a ellos les parece importantes, es por ello lo de la moción, si ustedes quieren un software gratis de audio-actas se lo ponen a su disposición la Diputación, si ustedes quieren hacerlo a través de alguna empresa, entonces el gasto ya es otro, entre audio-actas con un precio y video-actas hay una diferencia aproximada de unos seis mil euros y cinco mil euros



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

de mantenimiento al año, con lo cual, la diferencia no es tanta, es efectivamente mucho más rigurosa, es decir, seis mil euros se gastan en flores de jardín cada tres meses, quiere decir, no es tanto para una inversión concreta y una inversión a largo plazo que están diciendo que no tengan antojeras y miren hacia el futuro ya que se incorporan un poquito tarde al tema. Sr. Gallardo pierda agresividad y tenga un poco más de eficacia y comuníquese mejor con su Alcaldesa, que no se comunica.

Por parte de la Presidencia se manifiesta que como ha contestado el Sr. Gallardo tenía pleno conocimiento de ese escrito, se lo ha explicado claramente, se refiere que sobre ese asunto para que le quede claro en tema de coordinación, se lo ha contestado en turno de réplica que está plenamente informado, por eso le dice que respecto a la coordinación que le afecta, lógicamente como Alcaldesa, él le ha contestado que estaba plenamente informado de ese escrito que se produce con muy poca diferencia lógicamente con la moción. Le sorprende como siempre el Grupo Socialista con qué alegría habla a la hora de gastar el dinero público y como dice que es poco dinero, seis mil euros más o seis mil euros menos, a ella le parece mucho dinero y sobre todo porque la responsabilidad de administrar el dinero público es muy importante y siempre haya que intentar ir a aquello que de un servicio que se eficaz y que sea lo más económico, en definitiva es lo que hacemos todos en nuestra casa porque no cree ella Sra. Serrano, que en su casa a la hora de comprar cualquier necesidad le da lo mismo que sea seis mil euros más que menos, está convencida que siempre mirará que le dé un buen servicio o que sea rentable o que sea eficaz en función a lo que usted necesite y si son seis mil euros menos está segura que no lo diría con tanta alegría como lo ha dicho en la intervención.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y el voto en contra de los 15 concejales del grupo popular **no se aprueba la moción**. El texto de la moción dice lo siguiente:

AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN

### **ANTECEDENTES**

La transparencia en la gestión municipal es un tema que el Grupo Municipal Socialista ha considerado siempre prioritario.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Los datos resultantes de diversos estudios estadísticos realizados por empresas especializadas, sitúan a nuestro Consistorio en los últimos lugares nacionales en lo que a esta cuestión se refiere.

Partiendo de esta base, parece imprescindible mejorar los sistemas de que dispone este Ayuntamiento para informar puntualmente al ciudadano sobre todas aquellas cuestiones que puedan ser de su interés con referencia al gobierno de esta ciudad.

Por tanto, ante la petición de llevar a cabo posibles modificaciones en la elaboración de las Actas de Pleno, entendemos que el Pleno Municipal es el máximo órgano de representación política de los ciudadanos y por tanto es obligación de quien lo preside, dar el mayor número de facilidades para que su contenido sea conocido en su totalidad por los vecinos y vecinas de la ciudad. Por este motivo, nuestro grupo ha demandado en múltiples ocasiones la modificación del horario de celebración de los mismos, pasando a celebrarse en horario vespertino, lo que permitiría, dado su carácter público, mayor asistencia de ciudadanos interesados, que no pueden hacerlo en horario de mañana.

Insistiendo en abogar por la mayor transparencia posible de una institución pública, requisito siempre necesario, pero en los momentos actuales absolutamente imprescindible, en relación a las posibles modificaciones en la elaboración de las actas, presentamos la siguiente

### **MOCIÓN**

1. Que se continúe manteniendo la literalidad de las actas.
2. Que se elaboren extractos de los acuerdos tomados en Pleno, que agilicen su posterior envío.
3. Que se proceda a la incorporación de las nuevas tecnologías en el formato de Video Actas, que es el sistema más útil y fiable, y por ello el que están implantando todas las instituciones.
4. Que todo lo anterior aparezca publicado en la Web municipal, junto al orden del día.
5. Que se incluya una partida en los presupuestos del 2015 para hacer frente a la necesaria inversión inicial que nuestra propuesta supone, en absoluto inabordable para este ayuntamiento, ya que entendemos que sería una inversión rentable, necesaria, que mejoraría la transparencia que esta institución, a nuestro juicio, tanto necesita.

(Ciudad Real, noviembre de 2014.-// Fdo.: Fátima Serrano Borge.- Portavoz)

### **NOVENO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE MORATORIA Y AUDITORIA DE DEUDA MUNICIPAL.**

Por el Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no fue dictaminada favorablemente en la sesión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 24 de noviembre de 2014 al obtener 1 voto a favor, la abstención



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

de los 4 Concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, quien quién explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, dice que el problema de debatir su moción es que usted presenta el marco del debate, si el entra en las consideraciones que usted hace a esos conceptos que maneja, al final le va a contestar, va a parecer un diálogo de sordos y lo que le gustaría es que cuando planteasen un tema tuviesen todos claro una serie de conceptos, ya que estamos en el Ayuntamiento de Ciudad Real y hablan algunos conceptos, él le habla de elecciones municipales, todos tienen claro que es un proceso democrático, que es cada cuatro años, que el garante es el Estado, que hay un organismo independiente como la Junta Electoral, que vela para que todo sea de forma legal, que hay unos plazos para presentar candidatura, que esas candidaturas sean aprobadas, expuestas al público, un periodo de campaña, una votación, en fin, si el habla de todo esto, saben todos de que están hablando, las elecciones municipales y lo que conlleva, por tanto si Izquierda Unida presenta una candidatura fuera de plazo no podrá acusar al sistema de antidemocrático, si alguien el día que va a votar porque no ha tenido la precaución de mirarse en el censo, no está y no puede votar, no quiere decir que se le esté cuartando sus derechos, cree que al final tienen que tener claro las reglas del juego y todos tienen que tener unos derechos y unas obligaciones. Marcando un poco el debate en esto, usted y él tienen claro que después de haber pasado por ese proceso democrático, usted y él ostentan una representación legítima, entiende que tienen una representación legítima de aquellos que les han votado, pero cuando usted le plantea tener una comisión ciudadana, no saben bajo que legitimidad, bajo que normas, quien les ha elegido, quien serán sus componentes, si todos van a venir aquí al Ayuntamiento a levantar los papeles, no sabe si querrá sumarse a esa corriente de no tomar el Ayuntamiento por consenso sino tomarlo al asalto, en definitiva hay una serie de conceptos que no puede darlos por válido porque cree que falta un gran trabajo previo que debe realizar no sabe quién, ahora le dirá una consideración, alguien quién podría hacerlo pero le falta eso para que debatan eso que hablan de deuda ilegítima, cuando hablan de mercados, rescatar a bancos, la prima de riesgo, son conceptos que hablando hoy aquí en el Ayuntamiento de Ciudad Real le vienen un poco grande, no sabe, afectan muy residualmente lo que pasa en el Ayuntamiento día a día, el Ayuntamiento al final se parece a una economía doméstica, hablar de deuda ilegítima le parece un poco raro, dígame usted que deuda tiene el Ayuntamiento que sea ilegítima, dígame usted en una situación en la que los ingresos han bajado y no



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

puedan atender a nuestros gastos, dígame que deuda ilegítima, que intención tan mala tiene el Ayuntamiento de querer pagar a sus proveedores que han seguido prestando sus servicios, que al final lo prestan en nombre del Ayuntamiento y de lo que se beneficia toda la ciudadanía porque el servicio de transportes se ha seguido prestando sin ningún tipo de problemas y la empresa ha aguantado la falta de pago del Ayuntamiento, lo mismo puede decir la empresa de recogida de basuras, lo mismo podría decir de la empresa de jardines, las nóminas de nuestros trabajadores que nunca han estado en peligro y préstamos en servicio a la ciudadanía, la ayuda a domicilio, la comida a domicilio, todos los servicios sociales, es decir, si todos esos servicios que se han prestado no los pudieran pagar, cree que no hay ninguna ilegitimidad en que esa gente termine cobrando pues aquello, aquél servicio que han prestado, tienen una empresa municipal de la vivienda que incluso más allá de las competencias propias del Ayuntamiento ha dado satisfacción a la necesidad de vivienda en la ciudad con más de mil viviendas construidas y no por ejemplo en otros sitios que hay a lo mejor si pueden hablar de ilegítima como se gobierna y cómo se gestiona, otra empresa municipal de la vivienda de un pueblo que usted conoce y que muchas veces pone usted como ejemplo tiene un agujero de veintiún millón euros, es decir que al final lo que están hablando de esta economía doméstica es tratar de gestionar bien, ante esta situación de bajada de ingresos y no poder afrontar todos los pagos que le gustaría, el gobierno puso en marcha un procedimiento excepcional, porque la posibilidad de endeudarse una Entidad Local está marcado en la Ley de Haciendas Locales pero si no pueden tienen que esperar como en este caso ocurrió a un método de financiación que ha dado sus frutos, por tanto dígame que considera ilegítimo en toda esa deuda que tienen que pagar y son deudas que a la hora de contraer esos créditos ICO, se hicieron en las condiciones de mercado de aquel momento, afortunadamente la situación ha cambiado y ha cambiado sustancialmente y en esas cifras que da usted de pago de intereses, le dice que gracias a la situación económica actual que es otra, que ya no están pensando en rescate, etc., etc., y gracias que ellos yendo a ese mercado pueden refinanciar la deuda y el año próximo se van ahorrar seiscientos treinta mil euros en intereses, ese dato debería tenerlo en cuenta. Cuando antes le decía de un vacío que nota en la propuesta que usted hace, es que gracias a su propuesta ha mirado eso que usted llama plataforma de auditoría ciudadana de la deuda y ve que en otros sitios hay una página web y dice quiénes somos, en octubre de 2011 en diferentes ciudades del Estado comenzó un proceso que realizó una auditoría ciudadana, hay gente que está trabajando desde el 2011, él ha optado por otra representación política por querer participar en política de otra manera, y esta gente es muy satisfactorio ver que se preocupan por otros temas, que tienen esa inquietud y trabajan desde el 2011, cree que llega usted casi tres años tarde, en esta labor que hacen dicen por ejemplo, que el fomento de la transparencia no es solo un reto para los gobiernos, dice que también lo es para la ciudadanía, que ha de aprender a participar en este



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

nuevo espacio, tienen delante de ellos un escenario de la ciudadanía colectiva y cívica, le parece que es ahí donde usted en los grupos en los que usted se mueve, ya que convocan tantas asambleas ciudadanas, cree que es ahí donde se debe mover, donde debe haber un trabajo previo, donde ahora que tienen alcance, ustedes de principio pero el resto de la ciudadanía tiene a su alcance la cuenta general, el presupuesto, la ejecución cada tres meses, pueden acceder a todos los pliegos, a todas las facturas, tienen toda la información a su disposición, porque si hay gente tan voluntariosa que se ha organizado en diecinueve ciudades, hacen un trabajo y con ese trabajo supone que presentarán mociones y preguntas a los ayuntamientos, ese trabajo es el que a él le falta y por eso tienen que votar que no.

Seguidamente la Sra. Soáñez Contreras indica que le parece muy bien que se haya leído detenidamente la moción, le parece también muy bien que valore positivamente la plataforma que en el resto de los municipios del Estado vienen haciendo estas mociones que son como la que ella ha presentado aquí en el Ayuntamiento de Ciudad Real hoy de la auditoria municipal, la plataforma de auditorías ciudadana de la deuda y le parece que lo que no le queda claro que es la parte esencial de esta moción y de la propuesta que ella viene hacer es que la deuda ilegítima, no la deuda que exista por las necesidades para pagar a proveedores, sino la deuda ilegítima es sencillamente y lo ha explicado cree que claramente es la diferencia en los intereses por los que se les ha prestado el dinero a los bancos, desde el Banco Central Europeo, desde el Banco de España por un 1% de intereses, con el dinero que han aportado para rescatar además a los bancos y el préstamo que les hacen estas entidades financieras que han sido rescatadas y tratadas bastante de una forma favorable mientras al Ayuntamiento, no solo al de Ciudad Real, al del resto, no conoce todas las condiciones de los ayuntamientos, no va a decir que sí, mientras nosotros estamos obteniendo préstamos con un interés bastante más alto y ustedes lo saben, quien quintuplicado el interés del 1% por el que ellos han obtenido el dinero, esa es la deuda ilegítima y esa diferencia es la que tienen que tener en cuenta que no tienen que pagar doblemente como también ha dicho antes, hemos pagado ya con los impuestos en la Declaración de la Renta a nivel Estatal todos los ciudadanos y todas la ciudadanas y lo están pagando también en Ciudad Real con la bajada en la prestación de forma directa con nuestros impuestos y de forma indirecta se sufre en la rebaja de los servicios que se prestan y hablaba muy bien del servicio de autobuses, cuando se ha restado número de líneas, cuando se ha restado número de viajes, se ha aumentado el tiempo de espera, en la ayuda a domicilio o en la comida sobre ruedas o en los demás servicios sociales cuando sufre las tasas, en el precio de las instalaciones deportivas, en el precio que hablaba del servicio de recogida de basuras, cuando restan el servicio pero no restan el precio del recibo, cuando en los servicios del agua, servicio básico y elemental están aumentando año tras año por unos motivos u otros, que no es este el debate



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

del recibo que tenemos que pagar cada mes o cada tres meses, una serie de gastos que ha ido suponiendo esta inclusión en esta deuda que han tenido que meterse los ayuntamientos para hacer frente a estos gastos, que ella ha dicho desde el principio que le parece lógico y le parece además adecuado que a todos los proveedores hay que pagarles su servicio lógicamente, si es de esta manera y están manteniendo una caída empicado de las empresas en Ciudad Real, si encima no pagáramos de forma más o menos regular a los proveedores, esto hubiera sido el caos, hay cosas que son lógicas y sobre las cuales no viene a debatir porque las entiende como necesarias e imprescindibles para el mantenimiento de la ciudad pero otras cosas que son las que no va a entender como positivas ni las va a tener como buenas son que unas entidades financieras como son los bancos estén negociando con las administraciones locales porque les ha presionado el Gobierno Central para hacer un plan de ajuste con lo cual se están reduciendo servicios y esto fue en marzo del 2012, la plataforma funciona desde el 2011 pero el plan de ajuste y la imposición del pago a proveedores se hizo, cree recordar en marzo de 2012, esto está después del once. La deuda a la que ella se refiere y a lo mejor entendiéndola de esta manera cambia el sentir del voto, la deuda a la que ella se refiere sencillamente en el interés que los bancos han obtenido el dinero y con la que ellos, los bancos les están vendiendo a las administraciones locales, que son las administraciones que tienen los servicios más próximos al ciudadano y por tanto los que no pueden bajar la guardia en los servicios elementales y básicos, que no dejan de ser entre otros el pago a proveedores lógicamente, de los proveedores locales, también hay entraría la obligatoriedad del Ayuntamiento de consumir un producto local, que eso también ya será debatido en otro momento como ya lo ha sido, estas circunstancias debería tenerlo en cuenta a la hora de contemplar que es lo que tienen que pagar como ciudadanos de Ciudad Real, que es lo que no deberían pagar y que es lo que deberían debatir con nuestros políticos que les imponen nuestros jefes del Gobierno Estatal que les imponen una serie de actuaciones, que no les está favoreciendo al Ayuntamiento, igual ahora se lo replantea y cambian la opción del voto.

El Sr. Poveda Baeza dice que a lo mejor con lo que le va a decir retira usted la moción, lo que usted llama deuda ilegítima es la diferencia del interés, el interés que prestan a los bancos y el que están pagando ellos, esa es la situación del mercado de aquel momento, son decisiones que toma el Estado, usted se ha equivocado de foro a plantear esto o lo plantearán allí y tendrá la consabida respuesta. Hablando de economía del Ayuntamiento no le parecerá mal porque la Ley de Haciendas Locales lo permite, igual que pueden hacer usted y él en sus casas es que si tienen que hacer una inversión pidan un préstamo al banco, cree que no le parecerá mal y cuando se suscriban se suscribirán a las condiciones de mercado escuchando ofertas a la mejor oferta que les haga las entidades financieras, pero tanto como le preocupa el



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

diferencial de los intereses y a él tanto que le preocupa lo que ha cambiado la situación, le puede decir que de los préstamos ICO que eran con muchas entidades, al final solo lo han financiado solo con tres, las tres mejores ofertas y tienen uno de ellos al cero noventa y nueve más el Euribor a tres meses, otro al 1% más Euribor a tres meses y el tercero a uno veinticinco con el Euribor a tres meses, le hubiese gustado que esa deuda que usted califica de ilegítima hubiese dicho después del 2011, que están usted y él ahí sentados cuando el primer ICO que firmaron con el gobierno socialista en aquel momento era a un tipo de interés del 6,5% fijo, interés, que han tenido que pagar durante los tres últimos años y al que usted ese no le ha prestado ningún tipo de atención y no le ha parecido nada raro pagasen el seis coma cinco fijo, cambiasen las condiciones de mercado o no cambiasen las condiciones de mercado, que por fin ese préstamo ICO, por fin, terminan de pagar este año, por tanto ya no van a poder soportar ese 6,5% fijo e innegociable. El interés del Ayuntamiento es que vaya de una forma más o menos normal y siga su proceso, etc., etc., para su tranquilidad porque hay que pagar todo aquello que el Ayuntamiento ofrece y presta a los ciudadanos que el periodo medio de pago lo están cumpliendo, es un periodo de pago de dieciséis días, por tanto cree, que la situación no es para hablar de deudas ilegítimas, de decir que malos son la Merkel y centrarse en lo que es lo nuestro.

Sigue la Sra. Soáñez Contreras, diciendo que bien por explicar lo que entiende por deuda ilegítima otra vez y porque entiendan todos que es lo que no se pague desde el Ayuntamiento Ciudad Real y así es como se está afectando en los ayuntamientos que se está aprobando esta moción, estas similares mociones, que además proceden de la plataforma de las auditorías ciudadanas. Es la diferencia de los intereses, usted lo ha dicho, ahora tendrá el cero noventa y nueve más el Euribor que será el 2,5% o el 1,25%, o en lo que esté, no pasa del 1% pero hasta este momento los intereses que han tenido no han estado por debajo del 1%, ni próximos al 1%, han estado más próximos al 5%, esto sería hacer una cuenta completa de los intereses pero en los municipios donde se está aprobando esta moción y es lo que ella quiere decir para que se tenga en cuenta, los municipios donde se está aprobando, la pretensión no es seguir pagando esta diferencia porque entienden que no es justa y que además el Gobierno es el que se tiene que hacer responsable del que ya han venido pagando durante estos años a lo largo de los años desde que estamos con el plan de ajuste, sería en el presupuesto de 2013 y del 2014, la diferencia que han pagado y la diferencia que queda hasta ajustarlo a un precio razonable y justo que sería por el que los bancos han recibido el dinero prestado por las Entidades Públicas.

**Durante el desarrollo de este punto abandona el Salón de Plenos la Sra. Concejala de Igualdad de Género Dña. Helena López Gómez-Castrillón, sin reincorporarse posteriormente.**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 1 voto a favor y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 14 concejales presentes del grupo popular. El texto de la moción dice lo siguiente:

#### AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M<sup>a</sup> Carmen Soanez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La deuda pública y el pago de sus intereses ocupan ya una parte más que importante en la distribución de los presupuestos generales del Estado y en los de Castilla-La Mancha. Esta deuda afecta de forma negativa, y mucho, a los servicios que prestan los ayuntamientos. A ello se añade que también los mismos ayuntamientos, no sabemos hasta qué punto a consecuencia de lo anterior o como consecuencia de una gestión inadecuada de los recursos, han ido endeudándose. Sabemos que esta deuda no deriva y ni siquiera guarda una relación con el gasto en servicios públicos estatales, de Castilla-La Mancha o municipales, como es el caso del Ayuntamiento de Ciudad Real. Además, los títulos de deuda pública para rescatar a bancos y empresas en quiebra, suscritos con las entidades y agencias financieras privadas, conllevan condiciones onerosas dictadas por una prima de riesgo que es controlada por agentes especuladores. Es conocido, por otra parte, que bancos y demás organismos financieros prestamistas imponen programas de austeridad y aceleran los procesos de privatización de los servicios públicos. Estos “programas” y privatizaciones son causa de graves padecimientos, desempleo, disminución de ingresos, pérdida del derecho al desarrollo personal y aumento de la mortalidad. Además, en base a esta deuda externa se cancelan las ayudas a aquellos países del sur con los que mantenemos una deuda por nuestra responsabilidad en su subdesarrollo social, ecológico y humano.

Como reconoció el Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre los efectos de la deuda externa en su informe de 13.08.2012, “las cargas excesivas de deuda externa tienen un impacto negativo en la realización de los derechos humanos y el desarrollo en los países deudores a través de la desviación de recursos de los servicios sociales básicos y a través de las condiciones adjuntas a los mecanismos internacionales de alivio de la deuda”. Y así mismo, la Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en sesión de 5 de julio de 2012 “Recuerda que todo Estado tiene la responsabilidad primordial de promover el desarrollo económico, social y cultural de la población y, a tal efecto, tiene el derecho y la obligación de elegir sus objetivos y medios de desarrollo y no debe verse condicionado por fórmulas específicas de política económica externas” y “Afirma que,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

desde el punto de vista de los derechos humanos, la liquidación de deuda con fondos oportunistas en condiciones abusivas tiene un efecto negativo directo en la capacidad de los gobiernos para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos, en especial los derechos económicos, sociales y culturales”. Sabemos que una parte de esta deuda puede tener un origen que no es legítimo, ya que se basa en rescates financieros que anteponen los beneficios de unos pocos a los de la mayoría, surge de unas políticas fiscales injustas para la mayoría, y utiliza unos mecanismos financieros que no tienen más justificación que la de conceder preponderancia económica, política y social a bancos y otros organismos financieros. En consonancia con estas políticas, la Constitución del estado español fue reformada de forma urgente, en agosto de 2011, con el objetivo de dar prioridad absoluta al pago del servicio de la deuda por encima de las obligaciones relativas a las necesidades básicas de la ciudadanía. Con ello, el gobierno del Estado español ha contraído con los acreedores financieros, y bajo la presión de estos, la obligación de priorizar el pago de la deuda pública sobre cualquier otra partida de gasto, forzando a los ayuntamientos y comunidades autónomas al cumplimiento de este mismo compromiso. Al mismo tiempo, ha impuesto un techo de déficit del 3% del PIB que comenzó este año 2014 -con la previsión de disminuirlo al 0.5% más adelante-, de imposible cumplimiento sin que afecte a la cobertura de bienes y derechos básicos de la ciudadanía, y con un reparto del esfuerzo que penaliza a las administraciones territoriales, incapaces de atender así al pago a sus proveedores y de dotar los servicios de bienestar social y de proximidad que son de su competencia. Con ello, se vulneran convenios internacionales suscritos por el Estado español, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que califica los bienes básicos de la ciudadanía –salud, educación, alimento, seguridad económica y vivienda– como derechos universales e inalienables y, por tanto, de obligada tutela por los Estados, por encima de otros derechos de interés secundario o de grupo. El Pacto por la Estabilidad y el Crecimiento de la UE, que el gobierno utilizó para justificar el cambio constitucional, no está cumpliendo con los objetivos de garantizar el empleo y contener la deuda. El Estado español ha firmado unas reglas de juego que, por otra parte, han aumentado las desigualdades sociales, haciendo más ricos a los ricos y aumentando el nivel de pobreza de la mayoría. Por todo ello, este Pacto debería considerarse nulo de pleno derecho. No podemos olvidar que toda operación de crédito acarrea un riesgo que debe de ser asumido por el prestamista. Sin embargo, la reforma constitucional anulando ese riesgo, trasladando las pérdidas de los prestamistas a los contribuyentes que las pagan con sus impuestos y, de forma diferida, a partir de la emisión de bonos de Deuda pública. Estas emisiones de Deuda pública soportan el sobrecoste de la cobertura del riesgo, cuando, éste, de iure, no existe para el bonista y, por ello, pueden considerarse emisiones en fraude de ley. La reestructuración de la deuda y las quitas son prácticas reconocidas en la legislación internacional, y sabemos que la cancelación de las deudas ilegítimas han sido posibles en el pasado, tanto en Europa como en países en vías de desarrollo, y que dicha cancelación se relaciona con un alivio inmediato de las necesidades básicas de la población. La anulación de este derecho al sector público mientras se le permite al sector privado debemos considerarla dolosa, por lo que esta renuncia, incluida en la última reforma constitucional es una cláusula leonina y de aplicación ilegítima. Izquierda Unida de Ciudad Real, asume y comparte las reivindicaciones de la Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda, expresadas en esta moción y por ello, la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

concejal que suscribe, en su nombre y en nombre de Izquierda Unida formula las siguientes

#### PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Iniciar los trámites para declarar una moratoria inmediata en el pago de la deuda financiera del Ayuntamiento.
2. Iniciar los trámites para realizar la Auditoría de la deuda del Ayuntamiento, y para ello establecer una Comisión Independiente y Ciudadana de Auditoría de las deudas municipales basada en la apertura de todos y cada uno de los contratos establecidos con particulares, exponiendo sus condiciones y resultados al escrutinio público.
3. Como resultado de la auditoría ciudadana, y una vez garantizada la cobertura de los servicios públicos y las prestaciones sociales, de salud, educación, alimento, vivienda, seguridad económica y ecológica, establecer con los acreedores la reestructuración de la deuda legítima del Ayuntamiento.
4. Exigir una moratoria inmediata en el pago de las deudas financieras de las administraciones públicas estatal.
5. Exigir la realización de una auditoría bajo control ciudadano de la deuda financiera de las administraciones públicas, que permita depurar aquella que sea reconocida como ilegítima, para su quita o condonación sin condiciones, y la consecuente exigencia de responsabilidades civiles o penales a las partes que contrajeron esta deuda.
6. Exigir la derogación de la reforma constitucional de agosto de 2011 y reconocer, de forma explícita, la primacía del gasto social sobre el pago de la deuda y de sus intereses.
7. Como resultado de la auditoría ciudadana, exigir a la administración central, que una vez garantizada la cobertura de los servicios públicos y las prestaciones sociales, de salud, educación, alimento, vivienda, seguridad económica y ecológica, se establezca con los acreedores la reestructuración de la deuda legítima.

(Ciudad Real a 19 de Noviembre de 2014.-//M<sup>a</sup> Carmen Soanez Contreras.-Portavoz de Grupo Municipal de Ciudad Real)

#### **DÉCIMO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA ACERCA DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN.**

Por el Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 24 de noviembre de 2014 al obtener un 1 voto a favor,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

la abstención de los 4 Concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, quién explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien dice que ya presentaron en noviembre de 2013 una moción en la que pedían concretamente crear una comisión de seguimiento y vigilancia formada por todos los partidos políticos en lo relativo a contrataciones y contratos que se formalizarán en este Ayuntamiento, en aras a la transparencia que indudablemente compartían también pedían en esta moción que se permitiera que un representante de los partidos de la oposición formara parte de la Junta de Gobierno Local y de la mesa de contratación, por lo tanto están a favor completamente de esa comisión de seguimiento y vigilancia, sin embargo la moción de Izquierda Unida es complicada porque además existe una contradicción evidente entre el párrafo tercero y el párrafo octavo en cuanto a quienes han de formar esa comisión especial, denominada así, comisión especial de vigilancia de la contratación, ellos entienden que tal y como prevalece en esa contradicción que al final en las peticiones se concreta en una fórmula y ellos entienden que esa fórmula no es operativa sería ineficaz e inútil y no conseguiría los objetivos que para los que esa comisión debería o tiene o le adjudican la función, por lo tanto su voto va a ser en contra.

A continuación el Sr. Martín Camacho, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que la Sra. Soáñez ha dicho que iban todos a votar a favor pero él le va a decir que ellos van a votar en contra y que van a cumplir todo aquello que ellos han aprobado, el código de buen gobierno, efectivamente se han adherido al código de buen gobierno y se ha aprobado y van a cumplirlo pero en el código de buen gobierno en ningún sitio dice lo que usted dice aquí, dice que se creará una comisión de seguimiento, una comisión de control, ellos cumplen escrupulosamente la ley, la Ley de Contratos, la Ley de Transparencia y el código de buen gobierno, lo van a cumplir todo pero lo que no van a cumplir es lo que usted dice aquí, cada vez que presenta una moción de este tipo, usted está creando comisiones, hace un momento iba a crear una comisión ciudadana de auditoría general de todo el pueblo de Ciudad Real para ver la deuda, en el Pleno pasado una comisión para ver los pisos que estaban vacíos, para hacer un censo y poderlos vender a no sabe quién, otra comisión para locales comerciales y ahora otra comisión más para, está usted siempre haciendo comisiones y luego encima ahora no solamente que quiera hacer comisiones sino es que ahora quiere ser usted la presidenta de todas las comisiones y controlar los precios de no sabe qué, le parece un poco excesivo.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Ellos van a cumplir con todo lo que dice y ahora se lo explicará. Una de las cosas que dice usted en la exposición de los motivos, viene a decir más o menos, usted lleva una campaña que lleva ya durante casi un mes o dos meses hablando y sembrando dudas igual que ha dicho ahora mismo, sembrando dudas sobre la dejación de funciones que hace el Equipo de Gobierno en cuanto al seguimiento de los contratos y eso es una cosa que no se la puede permitir, ya sabe que está usted en campaña, en campaña para conseguir ser la líder de Izquierda Unida y presentarse a la candidatura y participar con otros grupos que está usted intentando atraérselo para que no la fagociten a usted de Izquierda Unida, le entienden y no sabe si se va a presentar, usted se lo ha dicho, por su propia plataforma de Izquierda Unida u otras plataformas, podemos, ganemos, soanemos, a lo mejor la llaman a usted soanemos, no lo saben pero claro, lo que no puede hacer es sembrar dudas de lo que se está haciendo y eso no se lo va a permitir que siembre dudas sin ninguna justificación porque usted aquí ha dicho que no se contrata, no se certifica las obras con una alegría pasmosa, esto parece ser que se dice y ahí queda, ahí queda no, sus palabras están aquí puestas y se ponen en un acta y él cree que hay que justificarlas con algo porque de todos los contratos que hace el Equipo de Gobierno vienen siempre con todos los informes favorables de los técnicos municipales, el informe favorable de Intervención, el informe favorable de la mesa de contratación, el informe favorable de la Junta de Gobierno y después se hace un seguimiento que se nombra un responsable de los contratos que hace el seguimiento del contrato cuando son contratos de servicios, un funcionario, pero es que cuando son contratos de obras, las certificaciones de obra que se hacen, las hacen también un funcionario que es el redactor del proyecto y el que dice si está realizada la obra o no, es que está usted creando una duda de todos los funcionarios de este Ayuntamiento, creando una duda sobre todos los funcionarios de este Ayuntamiento sobre todo el trabajo que se realiza en el Ayuntamiento, sobre todos que están relacionados con los contratos, cuando usted hace esta comisión, usted lo está haciendo de una manera además en la prensa y aquí también alarmante porque es decir, cuando sale en la prensa hablando y diciendo que no tiene capacidad para ver los contratos, que no puede ver una contratación porque parece ser que lo están ocultando, en ningún momento se le ha impedido el derecho a que tenga usted derecho a ver cualquier contrato, algunos los ha visto usted dos o tres veces, es el tiempo que ha creído necesario, delante de un funcionario que le ha preguntado cuanto ha querido pero ahora resulta usted que pide una nueva cosa que es pedir una serie de fotocopias simplemente para decir en la prensa que no se las dan, simplemente para justificar entre los suyos que lleva tres años por ejemplo el contrato del agua sin saber todavía lo que dice y necesita usted tener una fotocopia para que alguien se lo lea o se lo cuente, eso es así lo que está pasando, lo que usted está lanzando, ese tipo de duda sobre los trabajadores del Ayuntamiento o sobre el Equipo de Gobierno. Ya que plantea esta comisión, es un pronóstico que usted dice que sería bueno



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

pero ahora habrá que hacer el diagnóstico, ustedes como Equipo de Gobierno, como Izquierda Unida gobiernan muchísimo tiempo en un ayuntamiento de Madrid, resulta que en ese ayuntamiento de Madrid podían decir que llevan ya siete años con una comisión especial de cuentas, con una auditoría de la ciudadanía y entonces no hubiese pasado lo que está pasando ahora, lo que está pasando ahora es que sale una Concejala que estaba allí, una Concejala que no sabe si usted la conoce, usted la conoce a la Sra. Tania Sánchez, porque en el Pleno pasado usted preguntó si ellos conocían a alguien que también estaba en un tema de corrupción, usted la conoce, pues se lo dice a ella cuando la vea, le dice que ponga allí una comisión de investigación para saber realmente lo que pasa los ciudadanos de Rivas-Vaciamadrid, que hacen una contratación irregular a un hermano por ciento cuarenta mil euros, son más de los seis mil que usted decía hace un momento, ciento cuarenta mil euros para hacer un contrato de unos talleres, al año siguiente esa empresa se disuelve y se liquida, esa persona, ese hermano que casualmente el domicilio fiscal, lo dice porque viene en la prensa, el domicilio fiscal, resulta que lo tiene en un piso que casualmente, viene hoy en la prensa, era un piso de VPO, también tenía un piso de VPO el padre de Tania Sánchez, que era Concejala y que entró en el Ayuntamiento porque era asesor, también tiene un piso de VPO además de tener un chalet bastante importante en Rivas-Vaciamadrid, la misma Tania Sánchez tenía una vivienda de protección oficial, resulta que cuando uno entra en el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid le dan un piso, por eso han ganado ustedes hay siempre. Predique con el ejemplo, no siembre dudas aquí y no le quiere decir nada con las comisiones que podría haber abierto su Izquierda Unida en Andalucía con los ERE, podría haber abierto, ahí tenía un campo que estaban todavía buscando gente para colocarlas en las comisiones. Él sabe que todo lo que usted hace lo hace para conseguir estar en esa campaña, esa campaña que lleva usted para conseguir delante de los suyos para que la nombre a usted candidata de Izquierda Unida, ya lo ha conseguido y ahora lo que tiene que hacer es conseguir ante los demás, que ese grupo nuevo, que en vez de comérselo a ustedes y sean ellos los que se coman los votos de Izquierda Unida, por eso ha traído esa moción anteriormente, que su compañero se lo decía que es una moción de ese grupo que ha salido nuevo, ese grupo totalitario como es Podemos, ya le dice va a ser la candidata de ese grupo, lo que pasa es que le tiene que buscar un nombre, él le propone el nombre de "Soanemos", que es un nombre que queda muy bien.

La Sra. Soáñez Contreras dice que hoy se va a pasar todo el rato pidiendo respeto, no diciendo sandeces en este Salón de Plenos porque le parece que las cuestiones son bastantes importantes como para pasar el rato diciendo cosas que no tienen sentido ninguno pero ella como se va a ceñir a lo que ha venido a proponer y para que usted que está tan informado en la prensa, se informe también de todo lo que debe, de dentro y de fuera de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Ciudad Real, le va a decir muy de pasada algunas cuestiones de las que ha estado mencionando. En Rivas-Vaciamadrid precisamente, es de donde viene esta comisión, esta moción es de Rivas-Vaciamadrid donde los grupos municipales, incluido el del Grupo Popular votó que sí a esta comisión, se aprobó por unanimidad y viene de Rivas-Vaciamadrid donde fue concejala su compañera Tania Sánchez, en Rivas-Vaciamadrid dan un piso a todos los que llegan de protección oficial como en Ciudad Real se dieron en su momento a los que llegaban al Ayuntamiento y a la Junta de Comunidades y se lo daban de protección distinta que no era oficial, una protección no sabe de qué forma en el edificio denominado el quesito, también tienen todos los del PP un pisito y también se concedieron de forma especial porque aquello se quedó entre que sí y entre que no, no se acabó de descubrir pero también había representantes, personas que están aquí ahora mismo que también tenían un pisito de protección oficial allí, si van a ver pisos de protección oficial y otras cosas probablemente no acabarían nunca, lo que interesa y están en Ciudad Real y el tema que les trae aquí, la Comisión de vigilancia en la contratación, como dice viene de Rivas, de sus compañeros de Rivas, la votación fue por unanimidad incluido como dice el Grupo Popular porque entendieron que era una buena forma de hacer el seguimiento de las contrataciones, controlando o actuando en esta comisión todos los grupos políticos y que además cada vez un grupo político distinto fuera el que estuviera presidiendo esta comisión porque da un aire de transparencia y de claridad que en este Ayuntamiento desde luego adolecemos de él. En cuanto a las peticiones que hace y que insiste y la alarma que está sembrando en la ciudad, que no sabe si tendrán que ponerle una policía detrás porque una alarma que le van a ir pegando por la calle, cree que no llega a esa situación, la alarma es sencillamente la realidad que está pasando en esta ciudad, cuando ella dice que la calidad del agua no es la más adecuada porque además se ha despedido a gente, insiste que se ha despedido a gente de la empresa Aquona y todavía no le han demostrado si es verdad o no es verdad, usted sabe cómo ella que es verdad, se ha despedido personas después de estar firmado el contrato con número determinado de personas trabajadoras, se ha disminuido la plantilla y eso no se sabe si está recogido en el contrato, si cuando dice que los análisis del agua no tienen seguridad que en el mes de agosto que es cuando se deben hacer al parecer según los técnicos, se debe hacer un análisis del agua que con el calor aumentan los problemas de contaminación posible y no se han hecho, todavía no saben de esos cinco mil y pico informes de las analíticas del agua que le iba a enseñar el Sr. Martín, ella no se lo ha pedido en ningún momento, no quiere que se los enseñe a ella, quiere que los enseñe a la ciudadanía que es quien tiene que saber el agua que bebe, aunque ella también, la verdad. En el precio de las aguas ustedes saben que las obras pueden tener un precio o pueden no tener ese precio, puede hacer una obra que le cueste quinientos euros y ella puede decir que le ha costado trescientos mil, que son los que tiene asegurados para que en ese año se tenga que gastar en hacer mejoras, es



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

probable, ustedes los saben y ella también y los compañeros del Grupo Socialista también lo saben, por tanto tienen que tener una certificación de la obra donde les digan los técnicos municipales que esta obra realmente ha costado ese dinero porque están hablando de un millón y medio de euros que en el caso de la empresa INDITEC tiene acordado con el Ayuntamiento para hacer las mejoras, son un millón y medio de euros, no son cincuenta céntimos, es muchísimo el dinero que están gastando en unas obras que probablemente la mitad no sean necesarias y la otra mitad no saben si se ajustan al precio que están cobrando porque no tienen esas certificaciones de obras, se ha asegurado de ello tanto que tiene una respuesta de la Sra. Roncero donde dice que no existen las certificaciones de obras, en las obras de mejoras de la empresa INDITEC, como no lo tienen, ella no puede saber si es verdad que se ajusta al precio o no se ajusta, por todas esas cosas que está pasando y que ustedes lo saben es por lo que es más que necesario e imprescindible que se haga una comisión donde se esté controlando estos temas, que a ella le gusta hacer comisiones, sí le encanta porque ella quiere hacer un ayuntamiento participativo y abierto y democrático y por tanto le gusta que la ciudadanía participe de la manera que se vaya acordando, de forma que se regule, de la forma que se acuerde con las distintas asociaciones o movimientos que haya en la ciudad, pero le gusta y le encanta que se llegara en algún momento a que el Ayuntamiento de Ciudad Real fuera participativo, eso quiere decir que la gente participara en las decisiones que se toman en el Ayuntamiento y que empezara por los propios presupuestos que es donde se gestiona y se prepara lo que tienen que cobrar y lo que tienen que gastar y de ahí en adelante fuera la propia ciudadanía participara en las decisiones que se tienen que tomar y como eso es lo que a ella le gusta y su grupo político y su partido político tiene esa línea de actuación por eso lo viene proponiendo un Pleno tras otro, comisiones para hacer todo el seguimiento de la política del Ayuntamiento.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 1 voto a favor y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 14 concejales presentes del grupo popular, **no se aprueba la moción**. El texto de la moción dice lo siguiente:

“AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M<sup>a</sup> Carmen Soanez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Que ante la creciente demanda, por parte de los ciudadanos de participar en los asuntos públicos, y de la necesidad de transparencia, que debe ser principio básico de todo Ayuntamiento para/con sus ciudadanos, de modo que puedan ser estos los que realicen un control de fiscalización de las actuaciones del equipo de gobierno, ya sea bien de modo directo, ya sea bien a través de sus representantes electos (aun entendiendo que estas opciones son complementarias y que la utilización de una no es exclusiva ni excluyente), y visto el número de casos de corrupción que se están registrando en los últimos tiempos en nuestro país, creemos más que urgente la creación de una Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, entendiendo esta como una comisión informativa especial.

Son Comisiones informativas especiales las que el Pleno acuerde constituir para un asunto concreto, en consideración a sus características especiales de cualquier tipo. Son órganos sin facultades resolutorias, que se extinguen una vez finalizado el estudio para el que fueron creadas, salvo que se disponga lo contrario.

La Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación sería una Comisión compuesta por miembros del Pleno para un asunto determinado (Contratación administrativa). Por tanto la duración está vinculada a la duración del mandato de los corporativos.

La Comisión de Vigilancia de la Contratación que se pretende impulsar para su creación, estaría destinada como órgano de control y de vigilancia de la actividad contractual del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus empresas públicas cuyo objeto sería garantizar la aplicación efectiva de los principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad, transparencia y eficacia en la contratación pública.

Para el ejercicio de sus atribuciones proponemos que conozca de los contratos terminados y adjudicados, celebrados por los órganos de contratación, en la forma que se establezca en las normas internas de funcionamiento de la Comisión. En particular sería de relevancia que la comisión, tuviera las siguientes atribuciones:

- a) Analizar los contratos celebrados por los Órganos incluidos en su ámbito de aplicación y emitir el informe/memoria derivado de dicho análisis
- b) Requerir a los órganos de contratación del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus Empresas públicas la documentación relativa a los contratos que se celebren.
- c) Requerir la presencia de los miembros de la Junta de Gobierno Local, así como de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno y titulares de los órganos directivos que hubiesen actuado como órganos de contratación o fueran responsables de la gestión de los contratos.

Asimismo debería tener la potestad, de requerir la presencia del personal al servicio de la Administración municipal con el fin de recibir información sobre algún asunto en concreto.

La Comisión debería asumir sus propias normas internas de funcionamiento (convocatorias, periodicidad de las sesiones, quórum de constitución y asistencia, comparecencias de corporativos y técnicos municipales, solicitud y remisión de documentación). Anualmente la Comisión debería elaborar una memoria de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

actividades, que se elevase al Pleno, en la que se recogiera los trabajos realizados y se propusiera la adopción de las medidas que se consideren necesarias para mejorar los procedimientos de contratación y el uso racional de los recursos públicos.

Debería estar compuesta por un miembro de cada grupo político que actuará como vocal, así como un miembro representante de cada una de las asociaciones y demás movimientos representativos de la ciudadanía en nuestra ciudad (movimientos vecinales, asociaciones empresariales, sindicatos, y movimientos sociales, así como otros que la propia comisión considerase). El Alcalde, en su calidad de presidente nato de todas las Comisiones y como método de transparencia, debería delegar la presidencia de la Comisión en un Concejales de la oposición. Asimismo, la Comisión sería libre de elegir vicepresidente, entre los concejales de la oposición. La Presidencia y Vicepresidencia deberían ser rotatorias, en la forma que estableciera la propia Comisión (mensual, trimestral...) como forma de dotar de una democracia real a esta.

Como Secretario, se propone que sea el Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue. La aprobación de los acuerdos que en su caso tengan que adoptarse, se adoptarían en función del criterio del voto ponderado. En el informe/memoria que, en su caso, podría derivarse del análisis de cada expediente se debería permitir la presentación de votos particulares. En lo relativo a la solicitud de documentación y comparecencias en el seno de la comisión, en estos casos, la petición de un Grupo debe ser de carácter vinculante para la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación. Asimismo, en la Memoria anual, se debería incorporar todas las propuestas/recomendaciones de los Grupos Municipales, con independencia de la votación que en su caso se haya podido producir. La Comisión tendría entre sus funciones y objetivos, dar la mayor publicidad a sus trabajos, conclusiones y actas de acuerdos, en los diferentes medios municipales (página web, revista...), dentro de los límites establecidos por la legislación de protección de datos y transparencia. Igualmente, sería conveniente fundamentar sus conclusiones en recomendaciones para un mejor y más fácil acceso público a la información administrativa sobre su ámbito de actuación.

Por último, la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación debería impulsar junto al Consejo de Ciudad, un mecanismo participativo vecinal específico de observatorio de fiscalización y control de la contratación pública municipal.

## PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Iniciar los trámites para la creación de la Comisión especial de Vigilancia de la Contratación, quedando esta circunscrita su duración al término natural del mandato. La Comisión de Vigilancia de la Contratación se constituiría como órgano de control y de vigilancia de la actividad contractual del Ayuntamiento de Ciudad Real, y sus empresas públicas, cuyo objeto es garantizar la aplicación efectiva de los principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad, transparencia y eficacia en la contratación pública.
2. Que la citada comisión esté compuesta por un miembro de cada Grupo político que actuará como vocal, así como un miembro



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

representante de cada una de las asociaciones y demás movimientos representativos de la ciudadanía en nuestra ciudad (movimientos vecinales, asociaciones empresariales, sindicatos, y movimientos sociales, así como otros que la propia comisión considerase). El Alcalde, en su calidad de presidente nato de todas las Comisiones, delegará la presidencia de la Comisión en un Concejales de la oposición. Asimismo, la Comisión elegirá vicepresidente, entre los Concejales de la oposición. La Presidencia y Vicepresidencia serán rotatorias, en la forma que establezca la propia Comisión. Actuará como Secretario el Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue. Por Resolución del Alcalde-Presidente, y a propuesta de los respectivos Grupos Municipales, se nombrarán los miembros titulares de la Comisión y sus suplentes.

3. . Que los Acuerdos se adopten en función del criterio del voto ponderado. Asimismo, en la Memoria anual que debería reflejar las actuaciones efectuadas por la Comisión, se incorporarán todas las propuestas/recomendaciones de los grupos municipales, con independencia de la votación que en su caso se haya podido producir.

4. . Facultar a la Comisión de Vigilancia de la Contratación para dotarse de sus normas internas de funcionamiento.

(Ciudad Real a 19 de Noviembre de 2014.-//M<sup>a</sup> Carmen Soanez Contreras.-Portavoz de Grupo Municipal de Ciudad Real)

### **DÉCIMOPRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA Y POR LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES VULNERABLES.**

Por el Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos de 24 de noviembre de 2014 al obtener cuatro votos a favor, la abstención de la Concejala de Izquierda Unida y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Esteban Ruiz Morote, Concejales del Grupo Municipal Socialista Obrero Español, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, dice que le parece necesario a tomar medidas en cuanto a la pobreza energética, la situación económica de muchas familias en España, pero no puede votar a favor esta moción porque desde Izquierda Unida lo que se está pidiendo en el Congreso es que se nacionalicen las empresas energéticas de forma que sea el Estado el responsable de este suministro, de este servicio y



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

se evite el problema que muchas familias pasen de ser clientes a ser usuarios y no sufran los cortes de energía por el impago del mismo, le parece que hay que hondar más en el planteamiento y tampoco se habla de los bonos sociales eléctricos que también sería una salida digna mientras se llevan a cabo las otras medidas.

El Sr. Martín Camacho, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que ustedes basan esta moción en una supuesta falta de iniciativa del Gobierno con una pretensión por su parte que es orientar cual debe ser la política que debe seguir. Quiere poner de manifiesto una cosa y es la sensibilidad y el compromiso de este Gobierno, el Gobierno Regional, de este Ayuntamiento con los más necesitados, con los que peor lo están pasando de manera real y no de una forma tan demagógica como ustedes han hablado ahora, no deja de ser sorprendente, están hablando de pobreza energética, sobre todo de energía, que aquellos que generaron las situaciones más difícil en materia de energía, sean ustedes los que ahora hablan de pobreza energética, mientras que gobernaba su partido, el Partido Socialista, porque las políticas industriales, sus resoluciones, es decir cuando causa los objetivos y las consecuencias, es cuando pasa cinco y seis años, es decir no se produce un efecto inmediato sino que las decisiones de política energética tienen su resultado cinco o seis años después, la situación de ese tipo, sean ustedes ahora los que hablen de esa pobreza energética, cuando gobernaba el Partido Socialista, ustedes desde el calor de sus hogares contemplaban impasibles como la factura de la luz subía de forma desmesurada y en ese momento no decían absolutamente nada, pero lo peor es que en el aquel momento no dijeran nada sino que el gobierno de entonces de ZP, ni el gobierno de la Junta que era del Sr. Page no les importaba absolutamente a nadie y no querían resolver esa situación y ahora resulta que ahora es como si el pirómano le critica al bombero que tarda mucho en apagar el fuego que el mismo ha iniciado, esa es la situación que ve con la moción que ustedes plantean. Partimos de un sistema eléctrico que es carísimo, es decir, una energía carísima pero que aun así, en aquel tiempo no cubría los costes y generaba un déficit de diez mil millones anuales, es decir, diez mil millones anuales es más del doble del presupuesto que tiene la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para el gasto que tiene anual y eso es lo que se generaba con el déficit tarifario, en las dos legislaturas anteriores se elevó las tarifas eléctricas más de un 66% todo ello dejó un déficit de treinta mil millones, déficit que estuvo a punto de colapsar el sistema y es una cosa que cuando ustedes tocan algo están a punto de colapsar el sistema, apostaron por unas energías que no estaban maduras primándolas desmesuradamente sobredimensionando el sistema y el incremento exponencial de los costes del sistema energético son puro y simplemente el resultado de la decisión que ustedes en esos gobiernos anteriores se tomaron y es lo que están ahora sufriendo. Las decisiones que están tomando ahora su partido reniegan de energías más baratas y además



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

se niegan a la exploración de nuevos recursos y son el único país, el único país del mundo que tiene un problema por encontrar petróleo, esto es una cosa que no se entiende, el único país del mundo que tiene problemas para encontrar petróleo, tenemos la energía más cara de Europa y queremos una energía barata y eso es bueno, eso lo queremos todos, es bueno para las empresas, bueno para los ciudadanos, es bueno para la competitividad, es bueno para el empleo, es bueno para el crecimiento, pero es que ustedes se empeñan en que la fuente de energía sea siempre la más cara y este Gobierno ha afrontado como en todo, en todo que dejaron un colapso, una profunda reforma del sector eléctrico, que por fin pueden decir que va a cavar con ese déficit tarifario, que es el problema, lo que ustedes hablan ahora de dar un apiretal para bajar la fiebre, lo que entienden es erradicar la enfermedad, las tarifas eléctricas han disminuido en este tiempo con el IPC hasta en tres ocasiones y si no se hubiera hecho nada con ese déficit que ustedes han dejado supondría un aumento del precio de la energía de un 42% pero tras las reformas de este Gobierno han hecho que ese déficit lo paguen también las empresas eléctricas y poder llegar ahora prácticamente tener hecho y se va a llegar a conseguir el déficit cero para evitar esa quiebra del sistema eléctrico. Ahora hay un compromiso que es real por el ahorro y la eficiencia energética y no era tan real como el suyo porque recuerda ahora todas esas ideas tan importantes y tan buenas para la eficiencia energética aquellas de las bombillas de bajo consumo o aquellas que había que quitarse la corbata para ir a trabajar, eran unas ideas, realmente en política industrial de las mejores. Este Gobierno tiene también como decía en su moción, tiene un compromiso real con la rehabilitación energética y con la rehabilitación de las edificaciones para mejorar la eficiencia energética pero también tiene un compromiso social, la Ley del Sector Eléctrico que se aprobó en el 2013, recoge ese bono social que decía la Sra. Soáñez, un instrumentos para aquellas viviendas con una potencia inferior a tres mil kilovatios y personas que tengan más de sesenta años, que sean pensionistas y que perciban unas cuantías mínimas, familias numerosas y familias con todos sus miembros en paro, en septiembre de 2014 se acogieron a este bono social más de dos millones de consumidores de energías. En cuanto a las medidas en relación con la interrupción del suministro eléctrico, la Ley del Sector Eléctrico del 2013 también contempla y establece las bases para la protección del consumidor. Queda mucho por hacer y es cierto pero los datos de pobreza en España se estancaron en el 2013 y ahora empiezan a mejorar y eso es un dato, a esto hay que sumar además las ayudas, de eso que ha dicho antes, de la concienciación que tiene este Ayuntamiento, de las ayudas de la Concejalía de Bienestar Social, ayudas directas, ayudas no solamente para pagar la luz sino para pagar el agua, para pagar las necesidades que tienen personas que necesitan una solución urgente frente a ese problema que tienen y que desde la Concejalía de Bienestar Social han ido duplicando y van ampliando año tras año. La Ley del Sector Eléctrico de 2013 propone luchar contra la raíz del problema, ya le ha dicho antes, no contra lo que propone usted que es



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

simplemente es dar un apiretal a la enfermedad que es ese déficit que ustedes mismos crearon, un déficit tarifario para poder tener una energía barata y establecer planes de ahorro energético y de eficiencia que son los pilares para poder acabar con esa pobreza energética y proteger a los usuarios. Van a votar en contra de esta moción porque la prioridad de este Gobierno del Partido Popular que está gobernando ahora, no es solo luchar contra la pobreza energética, que también como lo está haciendo, es además garantizar en su conjunto la sostenibilidad del Estado y bien estar que es la mejor forma de favorecer a lo más desfavorecidos o que están en riesgo de exclusión social y sabiendo por supuesto que hay personas que efectivamente y más en estas fechas, sufren y tienen dificultades para mantener su hogar en las condiciones básicas de habitabilidad y seguirán ayudándolas con la Concejalía de Bienestar Social como ahora ampliando esas ayudas, con ayudas directas para paliar esas situaciones de emergencia que no son solo de pobreza energética sino que en muchas ocasiones de otros temas muy importantes.

A continuación la Sra. Esteban Ruiz Morote indica que evidentemente no le va a debatir ninguno de los datos grandilocuentes que usted ha dicho porque lo que pretende es presentar una moción para que ustedes puedan apoyarla e instar al Gobierno de España que se legislen temas importantes y en temas sociales, quizás sea usted el único ciudadano de Ciudad Real que no ha sufrido un aumento en su recibo eléctrico pero hay estudios de asociaciones de consumidores en el que hablan que en el 2014 de octubre a enero ha subido el recibo de la luz un 18,3%, la tarifa eléctrica lleva acumulada una subida del 21% desde el 2012 y un dato de Castilla la Mancha que a lo mejor usted no lo ha visto, el porcentaje de hogares en Castilla la Mancha con gastos de energía doméstica superiores al 10%, es decir, con hogares en pobreza energética, con el 10% de los ingresos, está por encima de la media española, no pueden olvidar lo que han dicho en la moción, que hay siete millones de personas en situación de emergencia, que hay siete millones de personas que pasarán este invierno con la amenaza de un corte de suministro eléctrico o pueden tener esa amenaza, que el 9% de los hogares pasará frío este invierno. Ustedes vuelven a decir que no a que se apruebe una ley que haga que en invierno se haga imposible cortar el suministro a las familias más vulnerables, ustedes vuelven a decir que no a que suban el bono social a millones de pensionistas y ustedes no quieren una tarifa social de la luz, gas, butano y propano como derecho social, qué es lo que ustedes quieren entonces.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 9 votos a favor y el voto en contra de la concejala de Izquierda Unida y de los 13 concejales presentes del grupo popular, **no se aprueba la moción**. El texto de la moción dice lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

*AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA Y POR LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES VULNERABLES.*

### **ANTECEDENTES**

La pobreza energética es una consecuencia más de la grave crisis social y económica que estamos padeciendo. Se define como aquella situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de la energía suficientes para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos al pago de la factura energética de sus viviendas.

Según el estudio de referencia realizado por la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) son ya siete los millones de españoles con enormes dificultades para hacer frente al recibo de la luz al final de mes, debiendo dar prioridad o elegir entre qué cuestiones básicas de subsistencia, muy unidas al desarrollo de una vida digna, pueden permitirse y cuáles no.

A este dato hay que añadir el que facilita el INE en la encuesta de condiciones de vida que señala que el 9% de los hogares de nuestro país, no pueden mantener su casa a una temperatura adecuada, con los riesgos que ello comporta especialmente para las personas con factores de riesgo más alto como niños, ancianos o enfermos.

Frente a este grave problema existen diferentes posicionamientos: mirar a otro lado, plantear una solución de coyuntura o adoptar medidas estructurales que remedien situaciones dramáticas que pueden ser evitadas con solidaridad y también con la legislación.

La Unión Europea ha instado a los diversos Estados miembros a adoptar medidas para proteger a los consumidores más vulnerables y a luchar contra la pobreza energética. Las normas europeas han sido elaboradas con un doble objetivo: primero, garantizar un suministro de gas y electricidad imprescindible para garantizar una vida digna asociada a la vivienda habitual, a un coste asequible para el consumidor vulnerable; y segundo, prohibir la desconexión en periodos críticos.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Mientras diversos países han aprobado normas que protegen a los consumidores más vulnerables, prohibiendo durante el invierno interrumpir el suministro que les pueda dejar sin calefacción, la legislación española se ha limitado a desarrollos absolutamente insuficientes.

Creemos imprescindible ser sensibles a la situación que muchos de nuestros vecinos y vecinas padecen, y por tanto, estimamos la oportunidad de aprobar una Ley que inste al Gobierno de España a solventar los problemas más urgentes y perjudiciales de pobreza energética, y que marque la orientación prioritaria de la Administración a la hora de afrontar las principales casusas por las que esa pobreza energética se produce y manifiesta.

Estimamos preciso que se legisle para que el suministro de energía sea un derecho social básico, que los consumidores vulnerables accedan a una tarifa social en función de sus ingresos y no del mercado, y lo más importante, que no haya cortes de suministro en invierno para aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza energética, financiando la diferencia entre la tarifa social y el consumo real a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Entendemos que es preciso abordar la pobreza energética dentro de un contexto de ampliación de medidas estructurales, como son la mejora de la eficiencia energética de las viviendas vinculadas a las familias con más dificultades, así como el apoyo público a la rehabilitación de las viviendas que ocupan, con la finalidad de conseguir una mayor optimización de los recursos energéticos.

Ante todo creemos que el Gobierno debe reconocer que se trata de una medida de política social, con el propósito de garantizar los principios de progresividad, solidaridad y cohesión respecto de los consumidores más vulnerables, y por ello entendemos que el coste de esta iniciativa se debe sufragar por el conjunto del sistema.

Por todo lo anteriormente expuesto, realizamos la siguiente

#### **PROPUESTA**

**INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE DE FORMA INMEDIATA PRESENTE EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA SU APROBACIÓN UNA LEY DE PROTECCION DE LOS CONSUMIDORES VULNERABLES Y CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.**

**(Ciudad Real, noviembre de 2014.-// Fdo.: Fátima Serrano Borge.- Portavoz)**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

## **DÉCILOSEGUNDO.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).**

### **I.- URGENCIAS.**

**NO SE TRATA NINGÚN ASUNTO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

### **II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).-**

1. La Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, hace una pregunta que ya hizo en el Pleno de octubre sobre un agujero que hay en la Ronda de Alarcos frente a la Puerta del Parque del Gasset, que sigue tapado con sus vallas de seguridad y sigue tapado con el cartón que alguien cuidadosamente lo va cambiando cuando se va mojando y quería saber si ya lo conocen, si lo sitúan, si van actuar sobre él porque entiende que es un peligro bastante considerable.
2. Continúa la Sra. Soáñez Contreras preguntando si ha existido alguna relación de este Consistorio con algunas de las empresas salpicadas por algún caso de corrupción como por ejemplo Dico Construcciones, si se mantiene en vigor esa relación en caso de existencia y si piensan tomar medidas sobre ello.
3. Sigue preguntando la Sra. Soáñez Contreras sobre qué opinión le merece a este Equipo de Gobierno la información donde se conoce que según auditoría interna de la empresa Enresa, encargada de gestionar residuos radioactivos y el Presidente que es Gil Ortega, ex alcalde de esta ciudad, que presuntamente ha cobrado de la empresa gastos de viajes.

Por la Presidencia se manifiesta que las preguntas que tiene que hacer aquí es sobre temas relacionados con el Ayuntamiento de Ciudad Real, por lo cual no se acepta esta.

4. Por parte de la Sra. Soáñez Contreras se hace una pregunta al Sr. Martín si se ha solicitado al Asesor Jurídico y al Secretario del Ayuntamiento, el asesoramiento legal correspondiente para la petición de copias de contratos que le viene haciendo repetidamente y cuando cree que estará este informe.



5. Continúa preguntando la Sra. Soáñez Contreras, que ya conoce la respuesta de la Concejala de Sostenibilidad sobre la no existencia de certificaciones de obras y quiere saber cómo justifican entonces los trescientos setenta y cinco mil euros anuales en el caso de INDITEC, en las obras de mejora que tenga que hacer en la ciudad, si no tienen ese informe de los técnicos municipales.
6. Sigue preguntando la Sra. Soáñez Contreras sobre un anuncio que se hizo en prensa que se trató en la Junta de Gobierno Local del día 21 de este mes, sobre la contratación de una consultora para realizar un plan integral de accesibilidad en la ciudad, quiere saber si esto lo entienden como algo imprescindible, no es necesario el trabajo que se haga desde los servicios técnicos aplicados al POM, no les sirve tampoco el trabajo que hicieron junto con el Patronato de Discapacitados sobre una ciudad del futuro, en el que se trataba los problemas de accesibilidad o simplemente se trata de otro derroche de dinero para contratar otra empresa.
7. La Sra. Soáñez Contreras hace otra pregunta sobre que en otra Junta de Gobierno Local de finales de octubre vieron que no se había efectuado la orden de pago al Club Balonmano Ciudad Real desde el 2010, cuál era el motivo de ese no pago, si existe algún problema puntual o por qué no se había llevado a cabo este pago.
8. Por su parte la Sra. Soáñez Contreras hace un ruego sobre que por favor apliquen de forma íntegra el Código de Buen Gobierno de la FEMP al que se ha cogido el Ayuntamiento y con todas sus prerrogativas.
9. A continuación la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, hace una pregunta sobre ya que teniendo en cuenta que en la actualidad el número de personas en paro es aproximadamente de ocho mil quinientas, por qué se ha esperado ahora para aprobar las bases del Plan de Empleo Local que ya estaba incluido en los presupuestos del año en curso.
10. Sigue preguntado la Sra. Serrano Borge, sobre si se va a realizar finalmente la reestructuración de las líneas de autobús anunciada en medios de comunicación, cuál van a ser los itinerarios afectados y que plazos se establece para la puesta en marcha de la medida.
11. Continúa preguntado la Sra. Serrano Borge, sobre que en la Ordenanza Reguladora de Aprovechamientos de Terrenos Públicos o Privados de Uso Público establece las condiciones para la instalación de terrazas en



hostelería, sin embargo a juzgar por algunas de las quejas que tienen hosteleros, quiere saber si no se pueden hacer pequeñas modificaciones que permitan la instalación de mobiliario que respetando todas las normas establecidas, en lugar de ser veladores pudieran ser por ejemplo toneles como demandan diversos establecimientos, ya que estos se adecúa más a las características típicas de sus establecimientos.

12. También hace otra pregunta la Sra. Serrano Borge, sobre cuando se tiene previsto para realizar las obras de ejecución del Parking del Padre Ayala, el parking disuasorio que en su momento se ofertó.
13. Hace otra pregunta la Sra. Serrano Borge, ya que tienen constancia, ya que no se han efectuado contactos con los vecinos, vecinas y hosteleros de la Plaza de Cervantes sobre el tema de la remodelación de la Plaza, que se han cumplido los plazos anunciados por el Equipo de Gobierno a tal efecto, quieren saber en qué fase de redacción del proyecto se encuentra este tema y si se tiene previsto incluir una partida en los presupuestos del 2015, exclusivamente para llevar a cabo estas obras.
14. Pregunta la Sra. Serrano Borge, sobre que en los últimos meses se han produciendo numerosas roturas de tuberías de fibrocemento del sistema de distribución de las aguas potables de la ciudad, con lo que ocasionan una pérdida considerable de metros cúbicos de este recurso, que delatan el pésimo estado de mantenimiento y conservación de estas infraestructuras básicas de la ciudad y que afectan generalmente a las mismas zonas, Obispo Estenaga, cercanía del Colegio Carlos Eraña, Ronda de Toledo, etc., quiere saber qué recursos se piensan dedicar desde el Ayuntamiento para hacer frente a esta solución, qué planteamiento de inversión se prevé para los próximos años teniendo presente que en esta legislatura el programa de inversiones ha sido de cero euros para obras hidráulicas, si hay compromiso escrito con la empresa Aquona para poder realizar las obras de modernización de nuestras redes y que como se justifica el cobro por adelantado de canon que la empresa de aguas dio al Ayuntamiento si a la hora de la verdad siguen constando los arreglos a todos los vecinos.
15. Continúa preguntando la Sra. Serrano Borge, en qué situación se encuentra el proyecto del Centro Cívico de los Rosales y cuando van a comenzar las obras.
16. La Sra. Serrano Borge, sigue preguntando por qué se aprueba en Junta de Gobierno Local del pasado 3 de noviembre el proyecto de cambio de iluminación en calle Tetuán y Avenida Tablas de Daimiel por un importe total de doce mil setecientos noventa y cuatro coma cincuenta y tres



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

euros a cargo del Ayuntamiento cuando existe un contrato de cambio de iluminación en toda la ciudad con la empresa Elecnor que supuestamente iba hacer estas obras.

17. Otra pregunta que realiza la Sra. Serrano Borge, es que para cuando el pliego de condiciones para adjudicar de manera definitiva el Centro de la Mujer en lugar de seguir troceando contratos.

18. La Sra. Serrano Borge, hace un ruego para que en la medida de lo posible se agilicen los trámites para la concesión de licencias de obras y licencias de apertura de establecimientos y locales mejorando con ello el emprendimiento en la ciudad.

+++++

Por la Presidencia se manifiesta que para dar respuesta a lo que plantea la Sra. Soáñez con respecto al agujero de Ronda de Alarcos, tiene la palabra el Sr. Martín Camacho, Concejal Delegado de Urbanismo, que dice que, va a pasar al Servicio de Disciplina Urbanística para que le envíe una documentación, esto es simplemente de un tema de Disciplina Urbanística de una comunidad de vecinos, están en discusión de cuando se tiene que hacer, hay que guardar unos plazos para ello pero de todas formas le enviará un extracto del expediente para que tenga conocimiento de lo que ha pasado.

Por parte de la Presidencia se indica que en relación a la pregunta que hace sobre la relación de empresas que puedan estar implicadas en temas de corrupción a nivel nacional en diferentes ayuntamientos, instituciones, ella le pide que le concrete, se lo dijo en el Pleno pasado, por qué empresas en concreto está preguntando.

La Sra. Soáñez Contreras contesta que se refiere a Dico Construcciones si tiene algún tipo de contrato en este momento con el Ayuntamiento.

Por la Presidencia se indica que se contestará por escrito. En cuanto al informe de las copias de los contratos, se le hará llegar por escrito. Sobre las certificaciones de obras que pregunta con respecto a una respuesta que se le había dado por escrito a la justificación de mejoras de la empresa que tiene la concesión de jardines, tiene la palabra la Sra. Roncero García-Carpintero, quien dice que usted presenta un escrito el 15 de mayo de 2013, pidiendo ver el expediente y las mejoras de INDITEC, se le contesta a ese escrito por ella, que designara usted día y hora para poder ver esa documentación, usted deja recaer ese tiempo y luego vuelve a preguntarlo en un Pleno de junio y nuevamente por escrito del Sr. Martín, el 27 de junio le contesta otra vez a usted que cuando usted quiera puede ver esa documentación, a usted se le



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

olvida y solamente cuando ella le cita a usted un día concreto en la Sala de Comisiones y le dice que vaya el 28 de abril de 2014, vaya usted a ver el expediente y la documentación y la documentación que quiera ver y se levanta un acta firmada por usted, en la que se dice que usted ha visto el contrato, el expediente y las mejoras, vuelve usted a pedir otra vez que lo quiere ver y dice usted el 29 de octubre y dice que quiere ver acceso a las certificaciones y copias y ella le contesta y le dice que se vaya usted tal día a ver lo que usted pide en la Sala de Comisiones y usted le presenta un escrito diciendo que no va a ir y ella le ha contestado nuevamente y que para las copias está el informe, porque una cosa es el derecho de información y otra cosa es lo que es evidente que usted pretende y nuevamente ella le ha contestado a ese escrito que usted le envía el 20 de noviembre, le contesta con fecha de 25 de noviembre y mire usted aquí además de derecho a la información tiene usted la obligación de estudiar y conocer la legislación y no interpretarla de forma maniquea como decía su compañera Helena López y si no hay certificaciones es porque, le dice en el texto, he de comunicarle que además no existen certificaciones de obras como tal puesto que no se trata de un contrato de obra pública sino una mejora aprobada por el Ayuntamiento en el seno de la obligación contractual asumida por el contratista, la documentación que existe en relación a estas mejoras tanto aprobación por parte del órgano de contratación como conformidad con lo ejecutado le ha sido puesto de manifiesto teniéndolo a su disposición para ejercer su derecho a la información mediante determinación de día y hora, trámite que usted ha declinado. De todo esto de menos que se puede inferir es lo que usted ha dejado caer en la moción anterior, usted tiene la información y usted está manejando de forma maniquea y totalmente abusiva, si no hay certificación es porque no hay obligación legal y usted ha visto los expedientes perfectamente y ha podido consultar a los técnicos que dan el visto bueno a esas obras, todo aquello que ha podido plantear, con lo cual transparencia toda y mal fe, también toda.

Por la Presidencia se manifiesta que con respecto al tema de conocer por acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre la elaboración de un plan de accesibilidad, tiene la palabra el Sr. Martín Camacho, Concejal Delegado de Urbanismos, quien dice que le preguntaba de por qué no lo realizaba los técnicos municipales, en el informe que realizan los técnicos municipales dicen que no lo pueden realizar, es un trabajo que está por encima de las posibilidades que tienen y que ellos mismos dicen que habría que hacerlo por una consultora que tenga capacidad para realizar ese informe del Plan Integral de Accesibilidad.

Para dar respuesta al Grupo Socialista sobre la fecha de elaboración del Plan de Empleo, tiene la palabra la Sra. Merino Chacón, Concejal Delegada de Empleo, quien indica que la fecha es la que toca, es decir, en el Ayuntamiento de Ciudad Real y más concretamente en el IMPEFE no se hacen las cosas



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

aleatoriamente sino que comenzado el año en curso 2014, se ve los presupuestos que tienen, los programas que hay que ejecutar y por lo tanto desde enero se establece una cronología de todos los programas que tienen que desarrollar, las necesidades que hay de contratación municipal y con la intención de no solapar sino que se vayan complementando los distintos programas y dar cumplimiento al objetivo de los programas y a su vez a los objetivos por los que el Ayuntamiento los implantan, conforme estaba establecido se convoca ahora este segundo Plan Municipal de Empleo para que las contrataciones comiencen exactamente el 1 de diciembre.

En cuanto a los temas que plantean sobre los temas de movilidad y en concreto la reestructuración de las líneas de autobuses y sobre tema de sostenibilidad acerca de la Ordenanza de Ocupación de Vía Pública por parte de las terrazas, toma la palabra la Concejala Delegada de Sostenibilidad, la Sra. Roncero García-Carpintero, quien indica que efectivamente están trabajando en una modificación de las líneas de autobuses, lo que le sorprende es que pregunten ahora cuando ya han hecho un artículo de opinión de lo que le parece la modificación de las líneas de autobuses, que todavía no han dicho en que va a consistir, lo que están pretendiendo y trabajando desde el Área, es para dar cobertura a una serie de barrios, ahora mismo hay algún barrio que ahora mismo no tiene cobertura o que le llega muy mal el autobús, lo que se pretende es dar cobertura a esos barrios y en esa línea es en la que están trabajando, en cualquier caso ustedes podrán tener pleno conocimiento de este asunto porque por supuesto pasará como siempre ha sucedido, por el Consejo Local de Tráfico. En cuanto a lo que planteaban de los toneles en vía pública, ciertamente hoy por hoy no están permitidos y que da lugar que por parte del Área de Sostenibilidad tienen que hacer una labor inspectora que no siempre es agradable, es una cuestión que se trata de modificar la Ordenanza de la Ocupación de la Vía Pública y que si ustedes están de acuerdo en ello, es cuestión de que se vaya consensuar por los tres grupos rápidamente para dar una solución a esta situación, si esto además le parece bien o lo bien con buenos ojos como no puede ser de otra manera, la Comisión Técnica de Accesibilidad, se ve en el Consejo Local de Sostenibilidad y además los tres grupos podemos llegar a consenso pues se podría modificar la ordenanza en cuestión de meses si esa es la disposición por parte de los grupos de la oposición.

Por la Presidencia se indica que en cuanto a las preguntas sobre el inicio de las obras del Parking del Padre Ayala, sobre el proyecto de la Plaza Cervantes, roturas de tuberías, inicio del Centro Cívico de los Rosales, cambio en la iluminación de Tetuán, concede la palabra al Sr. Martín Camacho, Concejala Delegado de Urbanismo, quien dice que al inicio de las obras del Parking del Padre Ayala, esta semana se va aprobar el pliego y seguramente dentro de quince o veinte días se puedan empezar las obras de adecuación de ese aparcamiento. En cuanto al tema de la Plaza de Cervantes están



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

estudiando los diferentes proyectos y actuaciones que se van hacer allí. En cuanto al Centro Cívico de los Rosales seguramente el lunes empiecen las obras y en cuanto a lo que decía del cambio de iluminación en la calle Tetuán, de por qué no se había hecho con la empresa Elecnor, es porque no obedece a un cambio de luminaria sino que obedece a una obra que se va hacer en esa calle que es de mejora y ampliación de los acerados y que suponía el hecho de cambiar las farolas de una posición a otra, eso no entra en su contrato, en vez de estar la farola donde estaban se van a poner en la pared con otro tipo de farolas y eso no tiene nada que ver con el contrato de Elecnor, aunque ha tenido que dar el visto bueno precisamente para que entre dentro de eficiencia energética. Con respecto a las roturas de aguas que hay en ciudad hay un informe sobre los sitios que hay que hacer inversiones y en este año van a empezar hacer inversiones igual que han estado haciendo ahora, que van a iniciarse en cuanto al saneamiento, también se van hacer en cuanto a la conducción de agua.

En cuanto al Centro de la Mujer, como no está la Concejal de Igualdad, la Presidencia indica que se le hará llegar por escrito.

Por parte de la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista Obrero Español se hace un ruego para que trasladara al Sr. Concejal, al Sr. Gallardo porque había diecisiete días entre la carta y la fecha de la moción.

Por la Presidencia se manifiesta que sobre el tema del Balonmano Ciudad Real se hará llegar por escrito.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y un minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.